



Ejercicio 2015

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

## Información Institucional

Inciso 26: Universidad de la República

Tomo II  
Planificación y Evaluación



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

#### **Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### ***Sección 1 - Información general del Inciso***

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

### ***Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

**Inciso 26**  
**UNIVERSIDAD**  
**DE LA REPÚBLICA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958).

"La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

## VISIÓN

La Udelar contribuye al desarrollo nacional formando profesionales en todas las áreas del conocimiento, aportando a la investigación y la innovación y colaborando en la comprensión y resolución de los problemas de la sociedad uruguaya a través de las políticas de extensión y relacionamiento con el medio.

Ha colaborado con el proceso de descentralización a promover el desarrollo de diferentes regiones del país con la creación de los Centros Universitarios Regionales.

El crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades. Por ello el protagonismo del conocimiento habrá de ser un rasgo central del escenario futuro. La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La 1a., acceder a la educación superior. En efecto, el futuro impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible. En nuestro país, esta demanda debe acompañarse por una mayor descentralización geográfica, un vigoroso sistema de bienestar estudiantil y de una mejora sustantiva de las actividades de enseñanza a través de su mayor vinculación con la producción local de conocimiento.

La 2a., recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su profesión deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La 3a., que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los "sistemas nacionales de investigación e innovación" que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en mayores logros sociales y en avances productivos, así como en la atención a otras exigencias sociales referidas a la equidad y al medio ambiente.

La 4a., alude al fortalecimiento en la formación de posgrados que promuevan estudios avanzados en disciplinas más específicas, así como el diseño y la creación de nuevos posgrados interdisciplinarios en acuerdo entre servicios universitarios y con Universidades del exterior.

La 5a., alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan en las IES y promueven dentro de éstas transformaciones profundas. Este fenómeno, que hoy se está procesando en el mundo, afecta al Uruguay y especialmente a la UdelaR, que desea lograr la siguiente imagen objetivo:

Ser una institución de excelencia, referente en investigación, con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior, potenciando sus principios de autonomía y democracia.

Contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país, en todas sus dimensiones a través de la integración de la enseñanza con la investigación, la innovación y la extensión y las relaciones con el medio.

Impulsar e integrar activamente el SNET, generando sinergias entre sus partes.

Ser una organización orientada a la mejora continua en todas sus actividades para alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño en la enseñanza, la investigación, la extensión y el relacionamiento con el medio y la gestión.

Mantener y aumentar los lazos con universidades de la región y del mundo, internacionalizando la investigación y las formaciones de grado y posgrado.

Ser un ámbito de convivencia, cultura, creación y difusión del pensamiento crítico, respeto por las personas y por el ambiente.

### ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	347 - Programa Académico	Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
				013 - Regional Norte 015 - Hospital de Clínicas 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 050 - Unidad Central
EDUCACIÓN	348 - Programa de Desarrollo Institucional	Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria. Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR. Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 013 - Regional Norte 015 - Hospital de Clínicas 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación
EDUCACIÓN	349 - Programa de Bienestar Universitario	Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado

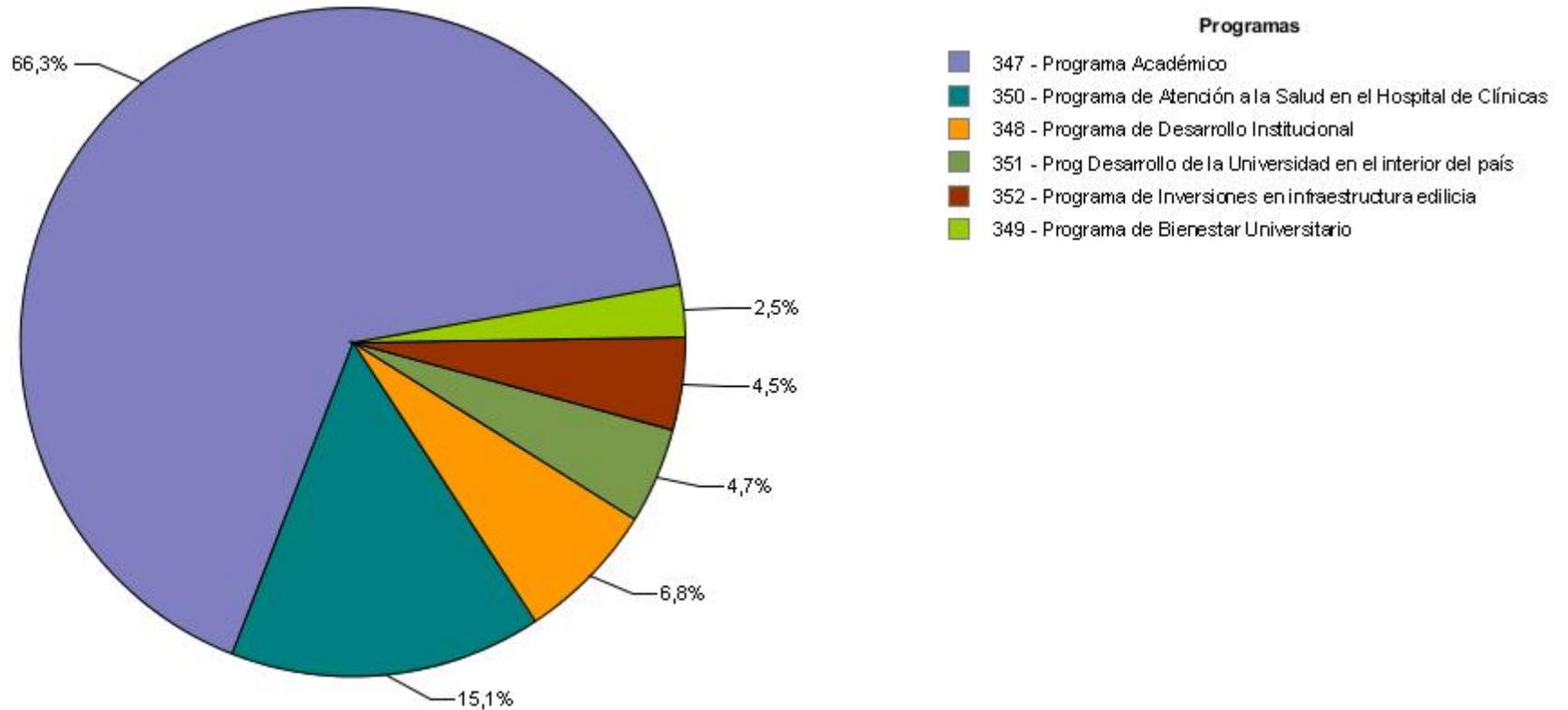
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		<p>esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.</p> <p>Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.</p> <p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p>		<p>002 - Facultad de Agronomía                      003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo                      004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración                      005 - Facultad de Derecho                      006 - Facultad de Ingeniería                      007 - Facultad de Medicina                      008 - Instituto de Higiene                      009 - Facultad de Odontología                      010 - Facultad de Química                      011 - Facultad de Veterinaria                      012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación                      013 - Regional Norte                      015 - Hospital de Clínicas                      016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)                      019 - Facultad de Psicología                      022 - Facultad de Enfermería                      023 - Facultad de Ciencias Sociales                      024 - Facultad de Ciencias                      025 - Facultad de Información y Comunicación</p>
EDUCACIÓN	350 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social		015 - Hospital de Clínicas
EDUCACIÓN	351 - Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país	Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		<p>en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.</p>		<p>005 - Facultad de Derecho                      006 - Facultad de Ingeniería                      009 - Facultad de Odontología                      010 - Facultad de Química                      011 - Facultad de Veterinaria                      012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación                      013 - Regional Norte                      016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)                      019 - Facultad de Psicología                      022 - Facultad de Enfermería                      023 - Facultad de Ciencias Sociales                      024 - Facultad de Ciencias                      025 - Facultad de Información y Comunicación</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>352 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia</p>	<p>Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay.                      Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República.                      Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.</p>		<p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado                      006 - Facultad de Ingeniería                      007 - Facultad de Medicina                      010 - Facultad de Química                      024 - Facultad de Ciencias</p>



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

### Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

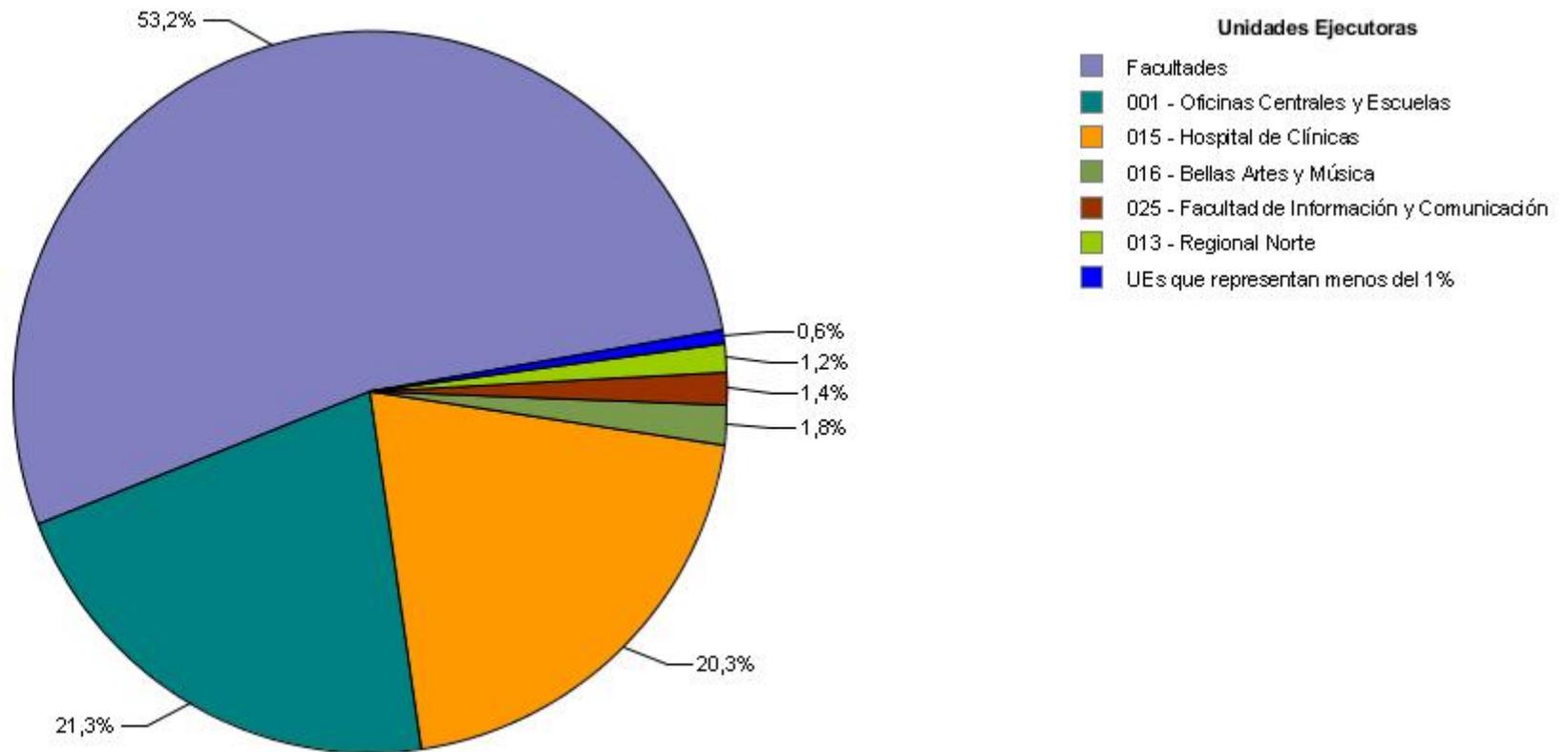


Fuente: SIIF

## Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	347 - Programa Académico	7.442.575	7.300.678	98,1
	348 - Programa de Desarrollo Institucional	750.731	750.605	100,0
	349 - Programa de Bienestar Universitario	278.442	278.403	100,0
	350 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	1.673.904	1.666.187	99,5
	351 - Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país	513.069	513.020	100,0
	352 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia	495.167	495.167	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>11.153.888</b>	<b>11.004.060</b>	<b>98,7</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>11.153.888</b>	<b>11.004.060</b>	<b>98,7</b>

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

## Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	2.372.029	2.347.116	98,9
002 - Facultad de Agronomía	593.089	588.975	99,3
003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	403.119	384.858	95,5
004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	427.390	414.181	96,9
005 - Facultad de Derecho	363.589	353.663	97,3
006 - Facultad de Ingeniería	699.275	697.969	99,8
007 - Facultad de Medicina	677.749	675.472	99,7
008 - Instituto de Higiene	71.090	70.958	99,8
009 - Facultad de Odontología	290.415	284.365	97,9
010 - Facultad de Química	423.476	422.504	99,8
011 - Facultad de Veterinaria	392.171	381.633	97,3
012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	263.285	256.348	97,4
013 - Regional Norte	139.128	137.139	98,6
015 - Hospital de Clínicas	2.244.066	2.235.775	99,6
016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)	199.728	198.959	99,6
019 - Facultad de Psicología	259.148	258.188	99,6
022 - Facultad de Enfermería	184.765	184.413	99,8
023 - Facultad de Ciencias Sociales	346.055	343.817	99,4
024 - Facultad de Ciencias	611.446	608.689	99,5
025 - Facultad de Información y Comunicación	160.315	159.038	99,2
050 - Unidad Central	32.560	0	0,0
<b>Total por Inciso</b>	<b>11.153.888</b>	<b>11.004.060</b>	<b>98,7</b>

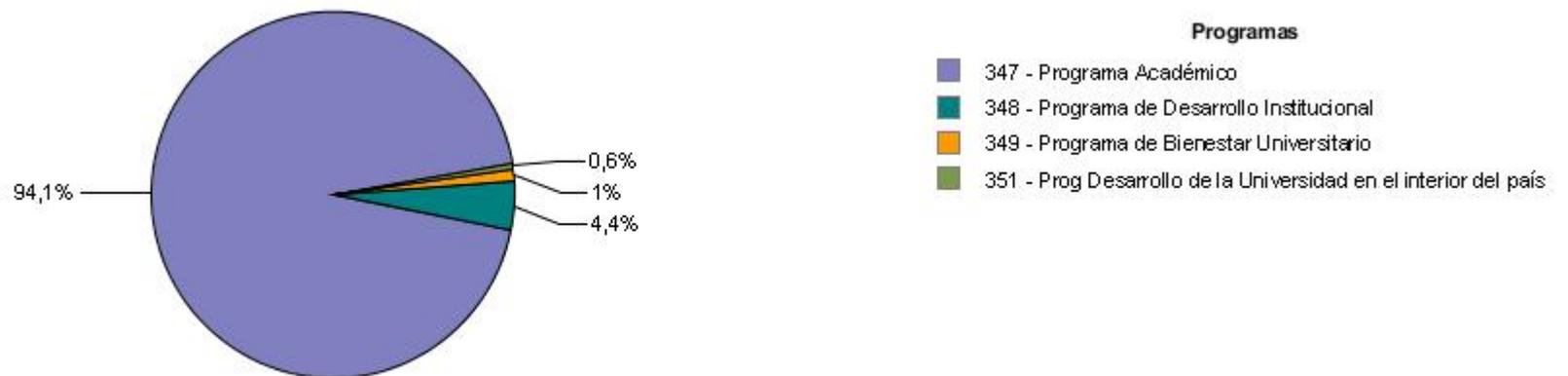
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado



Fuente: SIIF

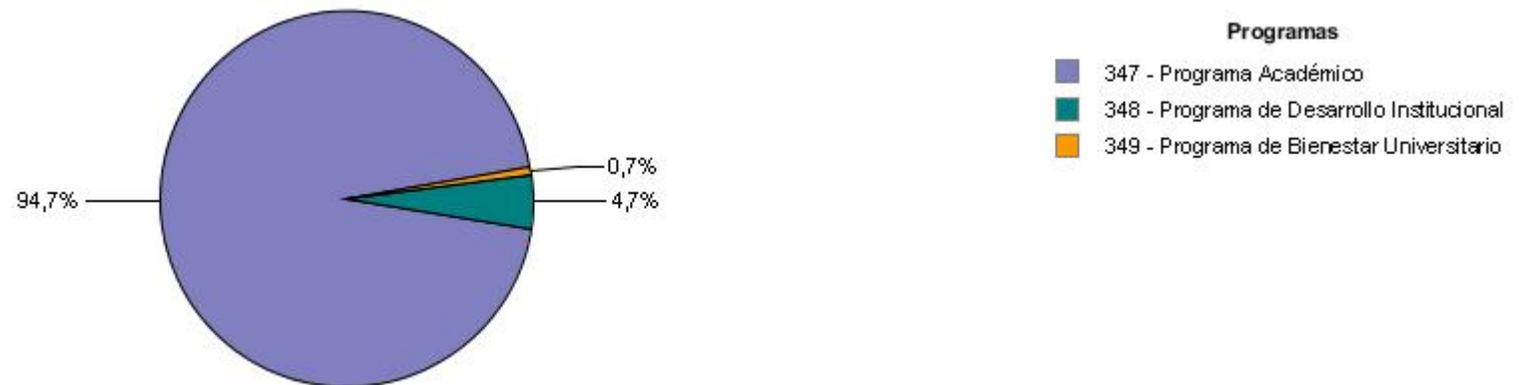
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Facultad de Agronomía



Fuente: SIIF

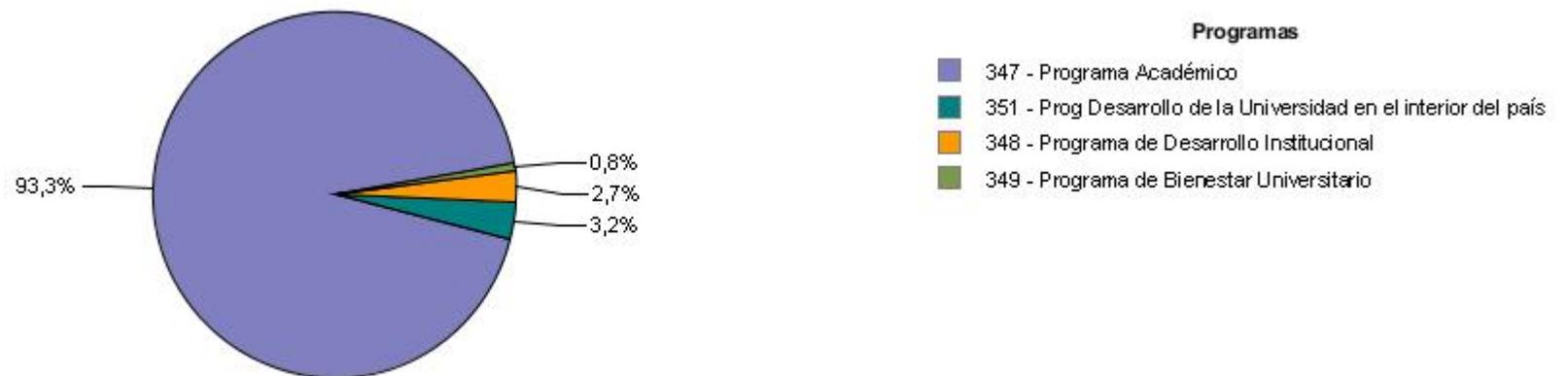
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo



Fuente: SIIF

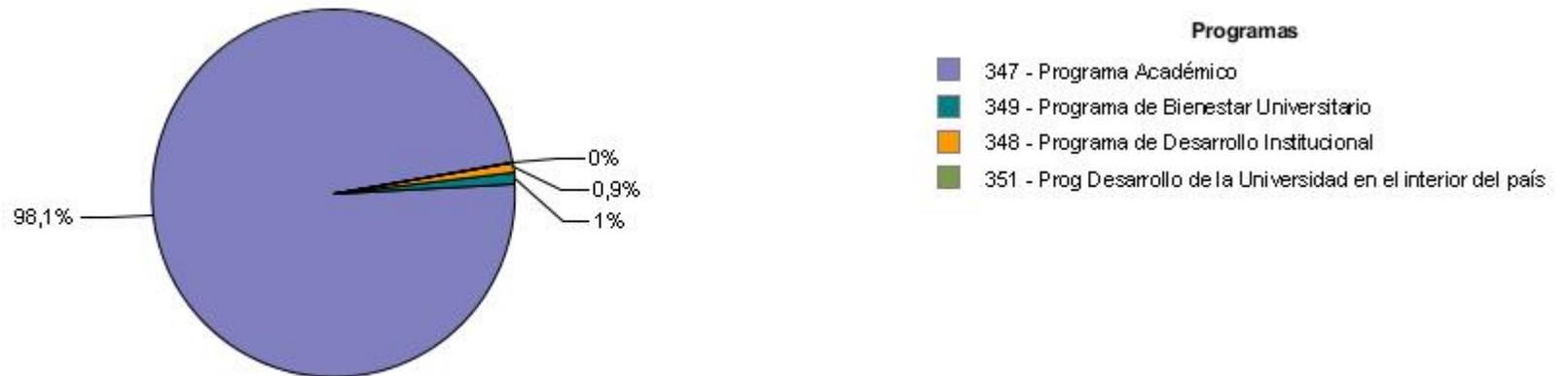
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Fuente: SIIF

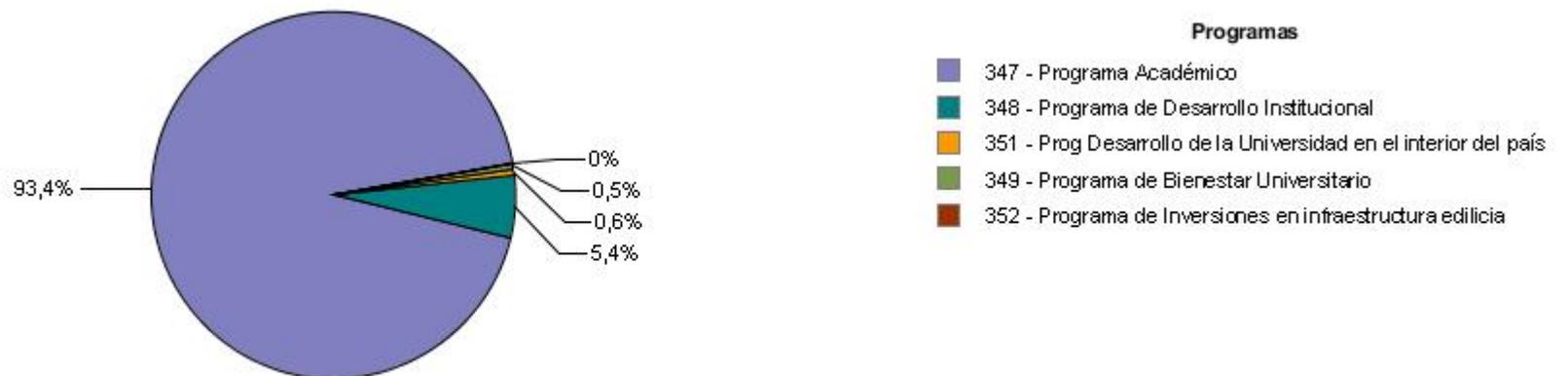
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Facultad de Derecho



Fuente: SIIF

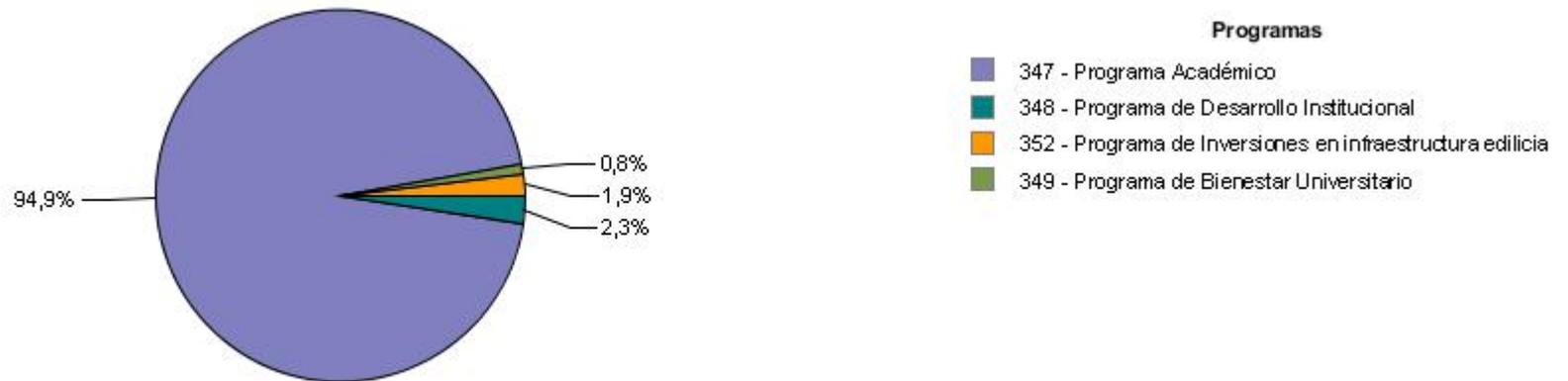
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 006 - Facultad de Ingeniería



Fuente: SIIF

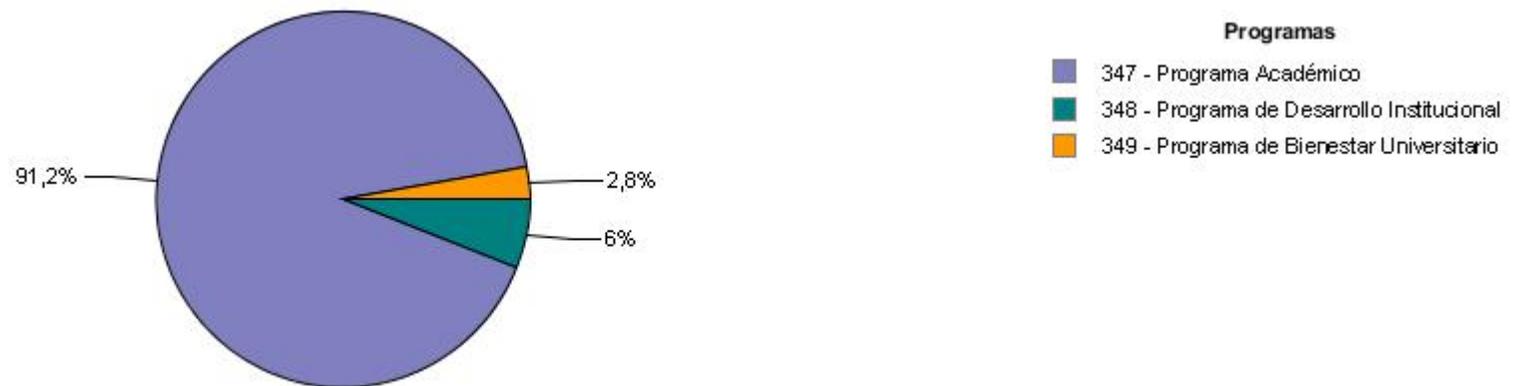
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 007 - Facultad de Medicina



Fuente: SIIF

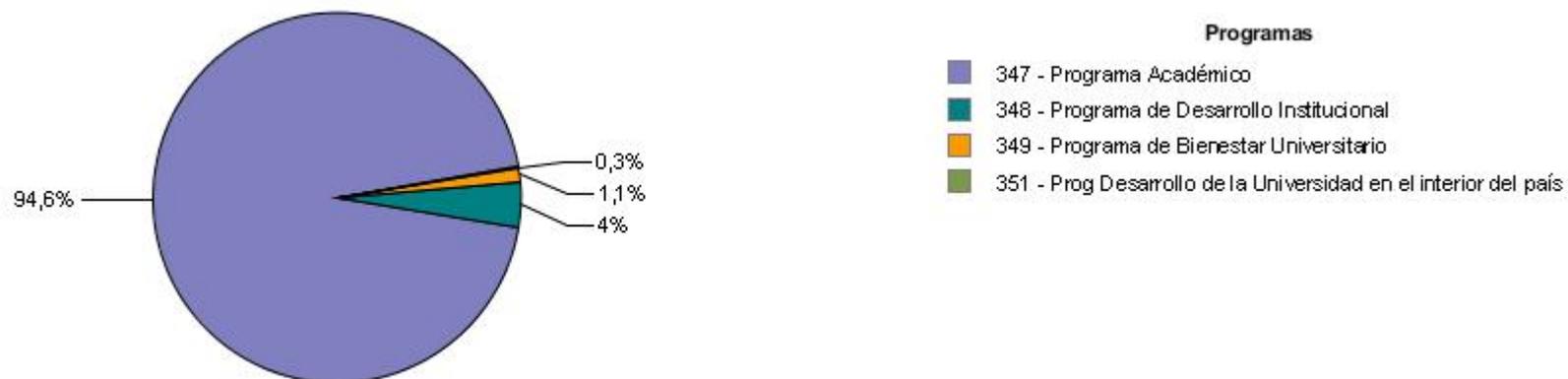
### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 008 - Instituto de Higiene



Fuente: SIIF

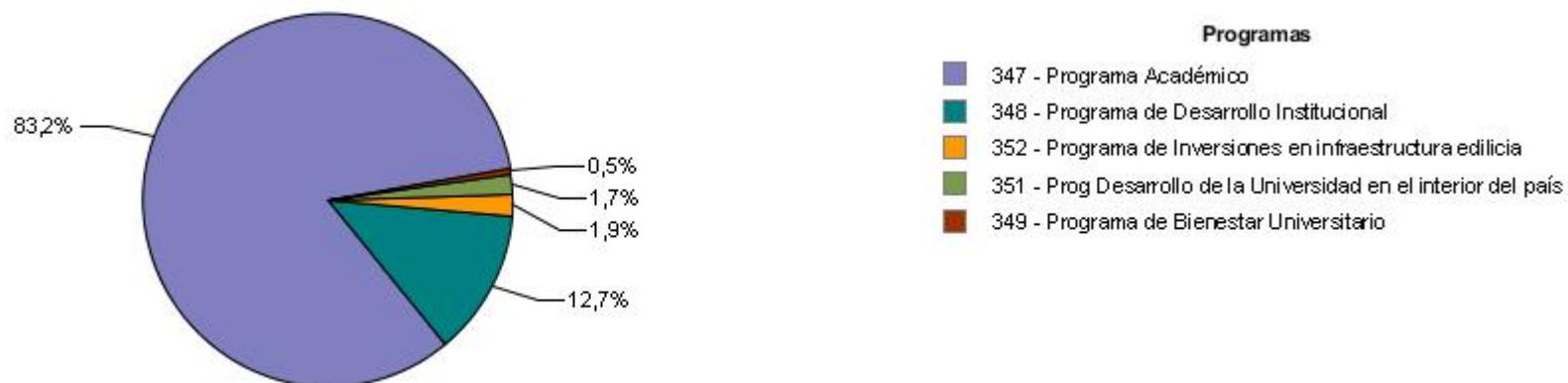
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 009 - Facultad de Odontología



Fuente: SIIF

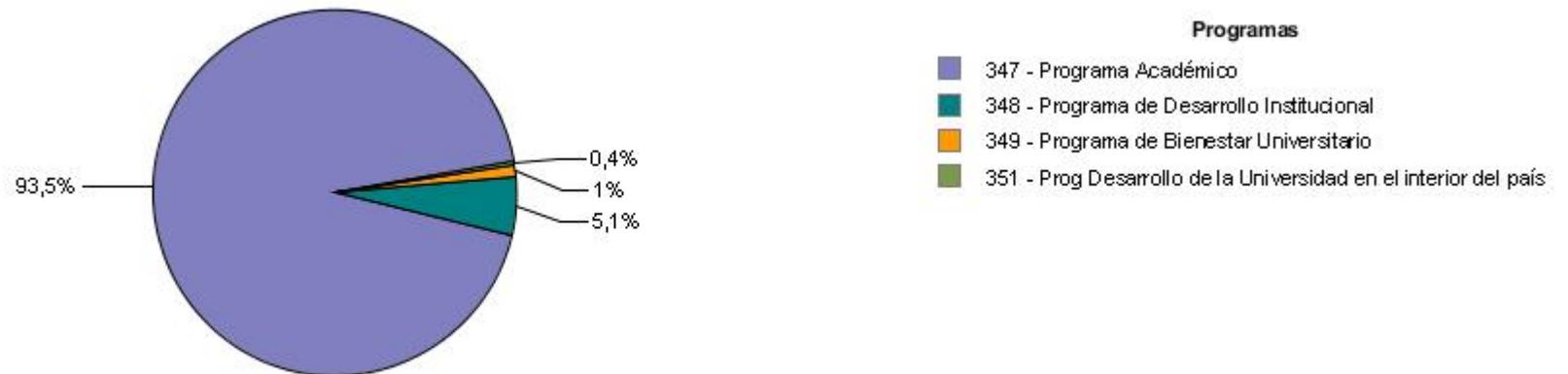
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 010 - Facultad de Química



Fuente: SIIF

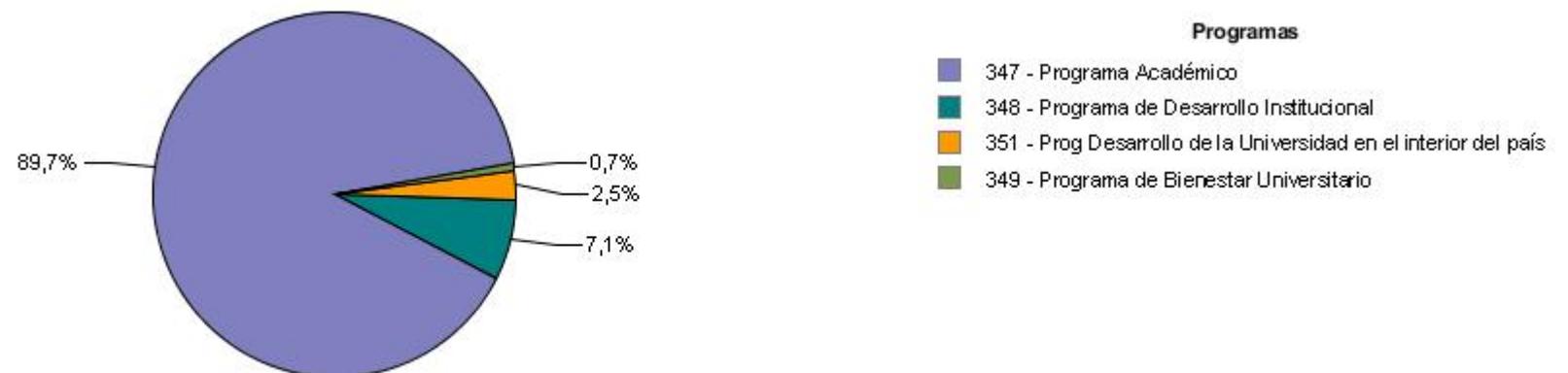
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 011 - Facultad de Veterinaria



Fuente: SIIF

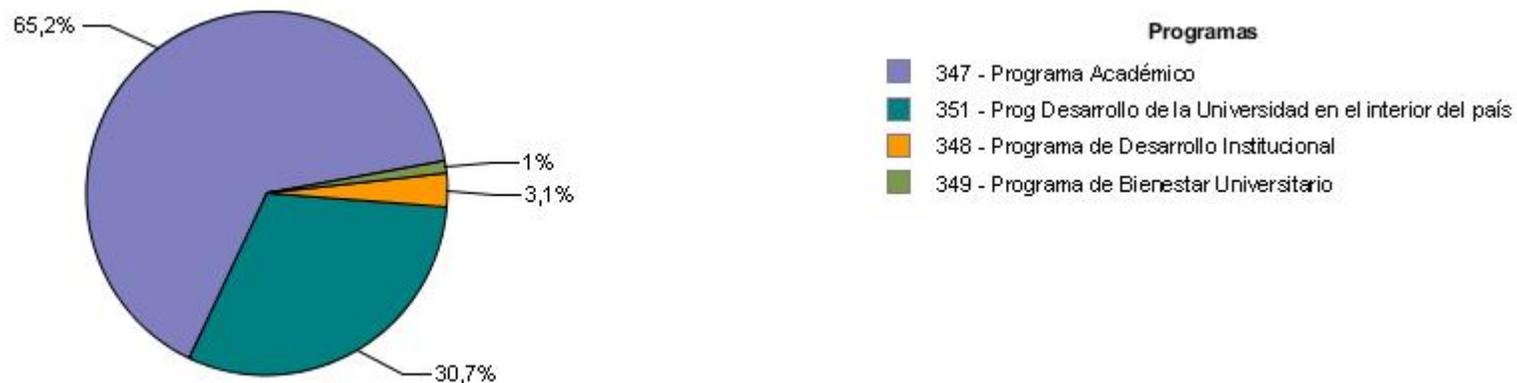
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación



Fuente: SIIF

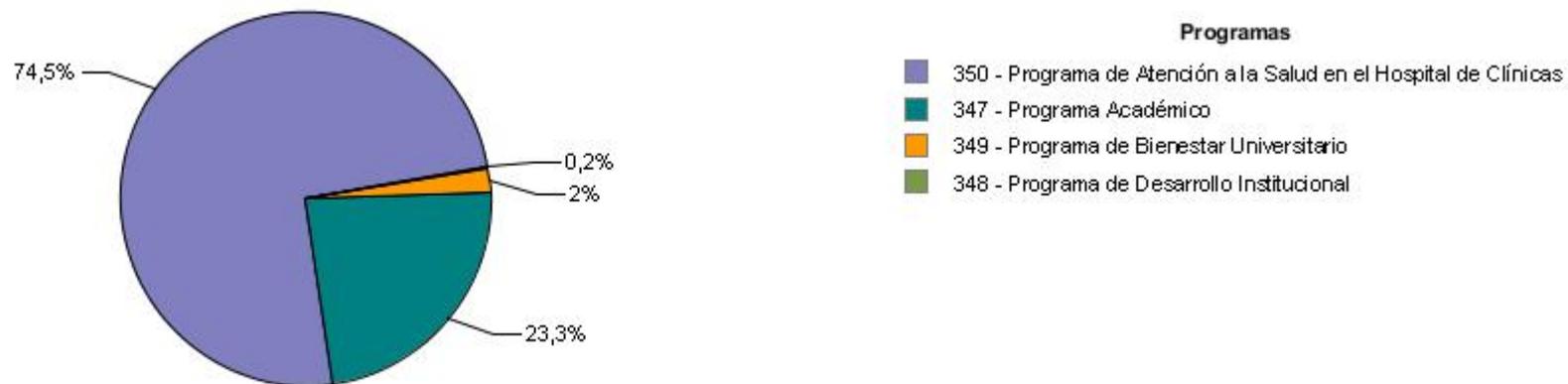
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 013 - Regional Norte



Fuente: SIIF

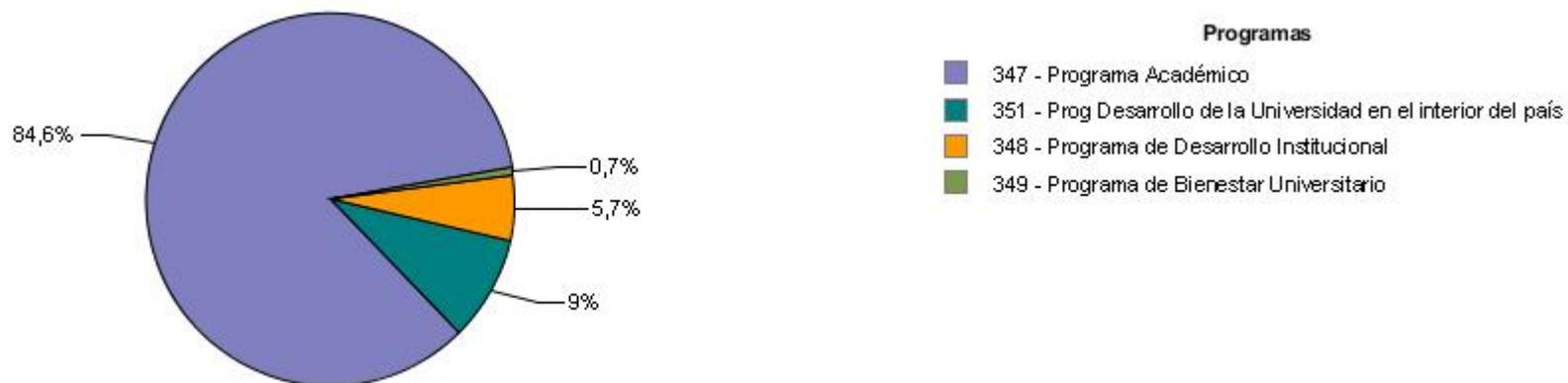
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 015 - Hospital de Clínicas



Fuente: SIIF

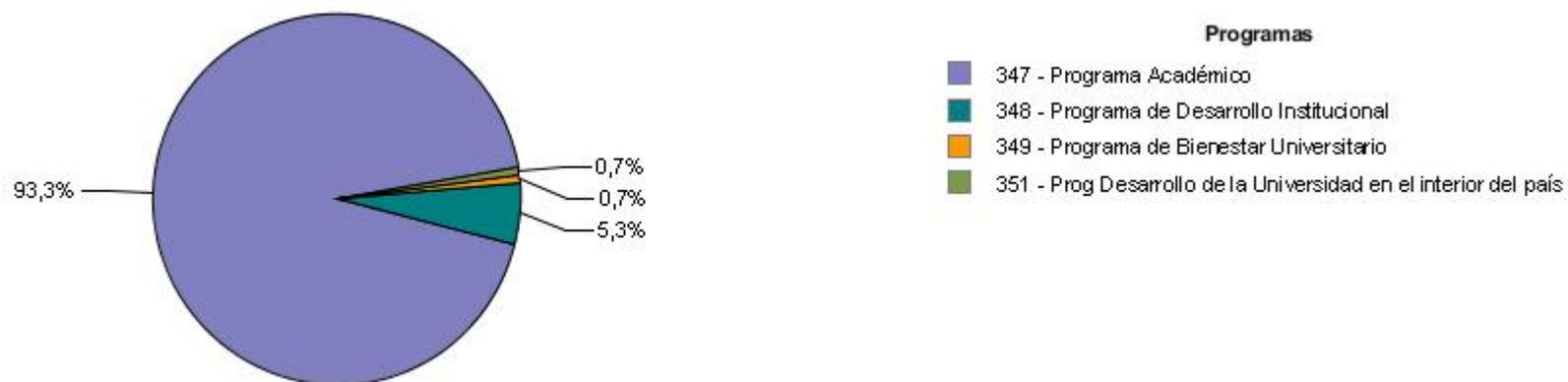
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)



Fuente: SIIF

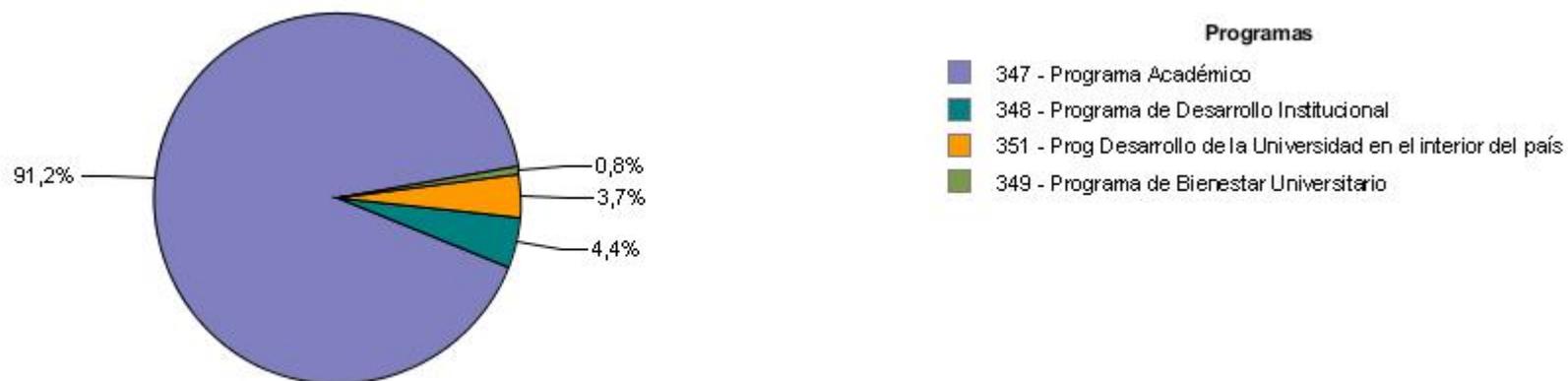
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 019 - Facultad de Psicología



Fuente: SIIF

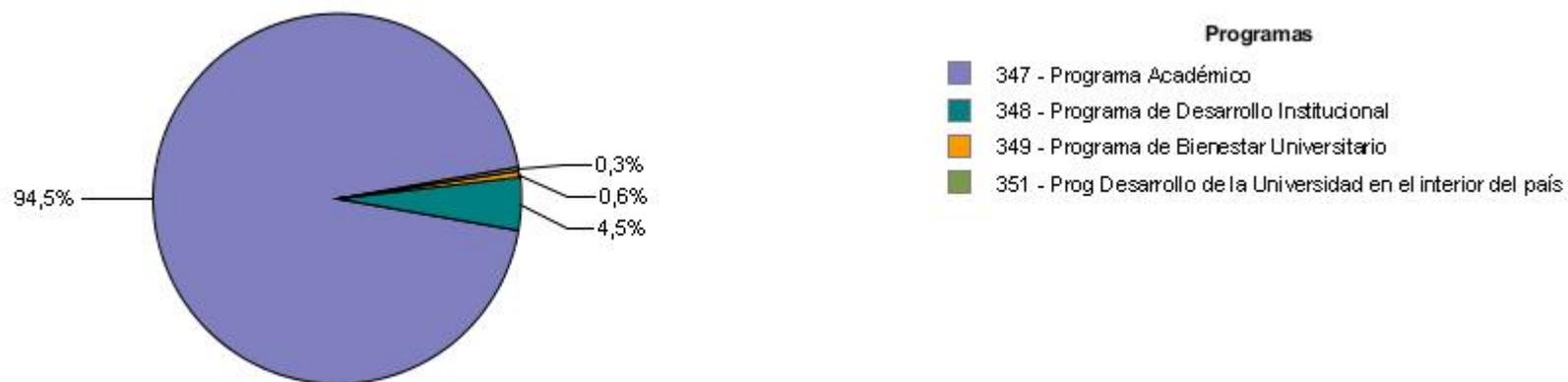
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 022 - Facultad de Enfermería



Fuente: SIIF

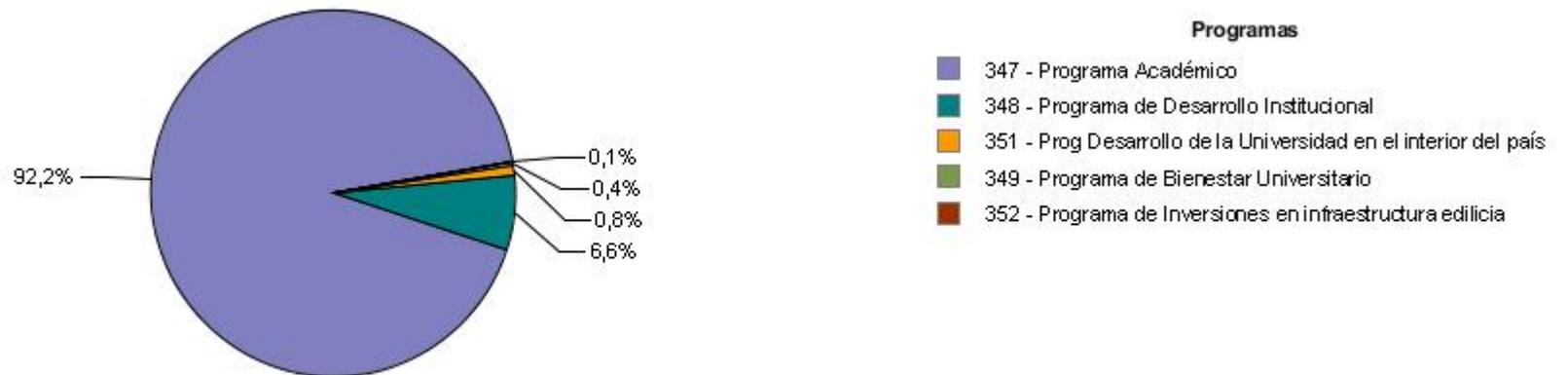
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 023 - Facultad de Ciencias Sociales



Fuente: SIIF

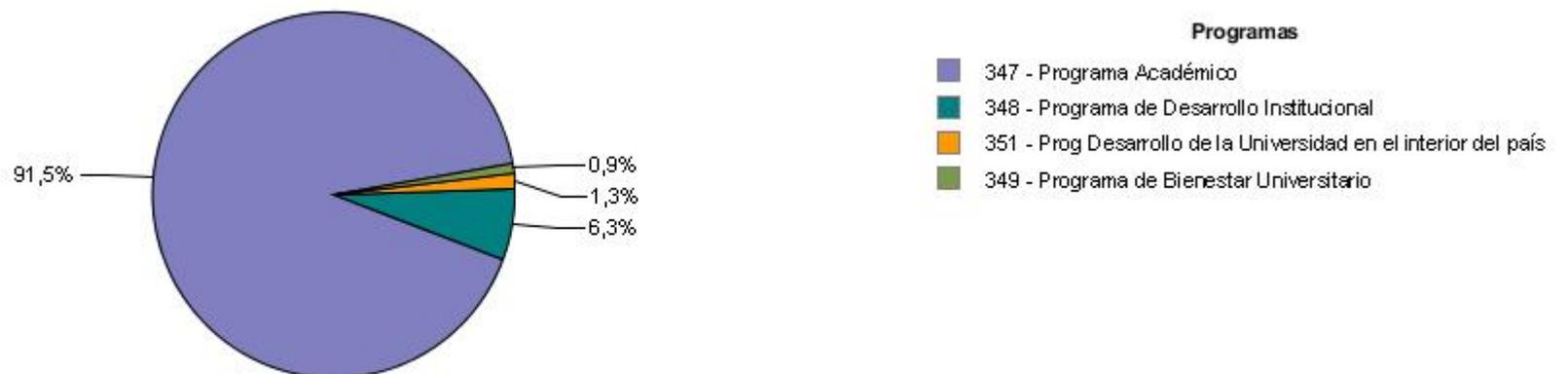
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 024 - Facultad de Ciencias



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 025 - Facultad de Información y Comunicación



Fuente: SIIF

**Sección 2**

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	347 - Programa Académico	Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios		
EDUCACIÓN	348 - Programa de Desarrollo Institucional	<p>Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria.</p> <p>Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR. Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.</p>		
EDUCACIÓN	349 - Programa de Bienestar Universitario	<p>Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.</p> <p>Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.</p>		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		<p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p>		
EDUCACIÓN	350 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	<p>Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social</p>		
EDUCACIÓN	351 - Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país	<p>Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.</p>		
EDUCACIÓN	352 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia	<p>Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay. Las construcciones previstas en todo el</p>		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		<p>país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República. Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.</p>		

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.	
Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Crecimiento de la dedicación horaria semanal docente	(Dedicación horaria semanal docente del año de referencia (n) sobre la dedicación horaria semanal docente del año anterior (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	8,15	s/i	-0,26		s/i
Estudiante activo por docente equivalente	Suma de Estudiantes Activos sobre Suma de docentes equivalentes	Unidades	21,5	s/i	22,12		s/i
Nº Ingreso estudiantes de posgrado	Suma de ingreso de estudiantes de posgrado en la UdelaR en el año de referencia	Unidades	2.620	s/i	2.340,00	Dato Preliminar	s/i
Nº carreras de grado, técnicas y tecnológicas	Suma de carreras de grado, técnicas y tecnológicas ofrecidas por la UdelaR	Unidades	139	s/i	140,00		s/i
Nº de cursos Educ. Permanente	Suma de cursos de Educación Permanente ofrecidos por la UdelaR en el año de referencia	Unidades	761	s/i	694,00		s/i
Nº de maestrías y doctorados	Suma de maestrías y doctorados de la UdelaR	Unidades	109	s/i	113,00		s/i
Nº diplomas y especializaciones	Suma de diplomas y	Unidades		s/i	164,00	Incluye especializaciones	s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Programa Académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	especializaciones de posgrados de la UdelaR en el año de referencia		150			médicas.	
Nº egresos de estudiantes de grado	Suma de titulaciones en carreras de grado, técnicas y tecnológicas en la UdelaR en el año n-1	Unidades	6.276	s/i	6.287,00	Titulaciones en carrera de grado 2014 - Dato Preliminar	s/i
Nº egresos de estudiantes de posgrados	Suma de titulaciones en carreras de posgrados en la UdelaR en el año n-1	Unidades	938	s/i	1.038,00		s/i
Nº ingresos de estudiantes de grado a servicio	Suma de estudiantes que ingresan por primera vez al servicio, en un año dado, a alguna carrera de grado, técnica y/o tecnológica de la UdelaR	Unidades	22.003	s/i	23.279,00		s/i
Porcentaje de nuevas ofertas de carreras en el Interior en relación a nuevas ofertas totales	Suma nuevas ofertas de carreras grado, técnicas y tecnológicas en el Interior del país sobre nuevas ofertas totales de la UdelaR en el año de referencia.	Unidades	s/i	s/i	0,00	(No se ofertaron nuevas carreras en las Sedes del Interior)	s/i
Tasa bruta de matriculación al ingreso.	(Total de estudiantes que ingresan por primera vez a la UdelaR en el año de referencia sobre la población residente de 18 a 21 años en el año de referencia) x 1000	Por mil	69,11	s/i	69,88		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...

Vigencia 2015 a 2019

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 347 Programa Académico**

Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de carreras acreditadas	Suma de carreras acreditadas en la Udelar Vigentes.	Unidades	8	s/i	8,00		s/i

**Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Crecimiento anual de estudiantes de ingreso en carreras conjuntas con otras instituciones de EP	(Suma de estudiantes ingreso a carreras conjuntas de Udelar con otras instit. de enseñanza del año de referencia (n) sobre Suma de estudiantes ingreso a carreras conjuntas de Udelar con otras instit. de enseñanza del año anterior (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	2,2	s/i	-3,60		s/i

**Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...** Vigencia 2015 a 2019

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 347 Programa Académico**

Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje del presupuesto ejecutado en G+I en la UdelaR	(Total del presupuesto ejecutado en G+I sobre el presupuesto total ejecutado de la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	20,92	s/i	20,83		s/i
Variación del salario real promedio universitario	(Indice de salario real nominal promedio universitario del año de referencia (n) sobre el indice del salario real nominal promedio universitario del año (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	2,9	s/i	-0,35		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 347 Programa Académico**

Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Becas de apoyo a docentes para realizar estudios de posgrado	Suma de Becas otorgadas a docentes para realizar estudios de posgrados	Unidades	54	s/i	61,00		s/i
Porcentaje docente con formación en programas de apoyo a la docencia en el total de puestos docentes	(Total de docentes con formación en programas de apoyo a la docencia sobre el total de puestos docentes en el año de referencia) x 100	Porcentaje	1,7	s/i	3,10		s/i
Porcentaje estudiantes egresados de carreras conjuntas UTU y UTEC en el total de egresos	(Total de Egresos de carreras conjuntas con UTU y UTEC sobre total de egresos de estudiantes de grado en el año n-1) x 100	Porcentaje	1,4	s/i	1,50		s/i
Porcentaje estudiantes ingreso carreras conjuntas UTU y UTEC en el total de ingresos	(Total de estudiantes de ingreso a carreras conjuntas con UTU y UTEC sobre Total de ingresos de estudiantes a carrera en el año de referencia) x 100	Porcentaje	1,9	s/i	1,70		s/i

**Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional**

equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

**Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario	Suma de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario (PDU)	Unidades	246	s/i	246,00		s/i
Número de docentes en régimen de Dedicación Total	Suma de docentes en régimen de DT en el año de referencia.	Unidades	1.053	s/i	1.097,00		s/i
Porcentaje de docentes con título de posgrado sobre el total de docentes	(Total de docentes con título de posgrado sobre el total de docentes de la UdelaR) x 100	Porcentaje	34,9	s/i	42,98		s/i
Porcentaje de docentes de la UdelaR integrantes del S.N.I. respecto al total de investig. del S.N.I.	(Total de docentes de la UdelaR integrantes del S.N.I. sobre el total de investigadores del S.N.I. en el año de referencia) x 100	Porcentaje	64,67	s/i	66,37		s/i
Porcentaje de gasto en I+D de la UdelaR en el PBI del país.	(Total de gasto en I+D de la UdelaR sobre el PBI del país en	Porcentaje	0,15	s/i	0,15		s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	el año de referencia) x 100						
Porcentaje de investigadores en el total de docentes de la UdelaR	(Suma de docentes con dedicación horaria mayor o igual a 30 h. sobre el total de docentes de la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	33,5	s/i	33,20		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.	
Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Convenios Internacionales firmados sobre el total de convenios	(Cantidad de convenios firmados con instituciones internacionales sobre total de convenios firmados por la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	20	s/i	28,00		s/i
N° Total de convenios firmados	Suma total de convenios firmados por la UdelaR con instituciones nacionales e internacionales en el año de referencia.	Unidades	370	s/i	425,00	Incluyen convenios con media firma: 47 nacionales y 34 internacionales.	s/i
Porcentaje de proyectos estudiantiles financiados por CSEAM del total de proy. estudiant. presentados	(Cantidad de proyectos estudiantiles financiados por la CSEAM sobre el Total de	Porcentaje	67,6	s/i	71,90		s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	proyectos estudiantiles presentados a la CSEAM en el año de referencia) x 100						

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.  Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº de conexiones en sistemas de información y gestión	Nº de conexiones en sistemas de información y gestión	Unidades	60	s/i	92,00		s/i
Nº de cursos de capacitación a funcionarios técnicos, administrativos y de servicios	Suma de cursos de capacitación dictados a funcionarios TAS en el año de referencia	Unidades	114	s/i	85,00		s/i
Nuevas instalaciones de Sistemas horizontales de Gestión en los Servicios Universitarios	Suma de nuevas instalaciones de los sistemas horizontales de gestión en los servicios universitarios en el año de referencia.	Unidades	35	s/i	32,00		s/i
Porcentaje de funcionarios TAS asistentes a cursos de capacitación del total de funcionarios TAS	(Cantidad de funcionarios TAS que asisten a cursos de capacitación sobre el total de funcionarios TAS de la UdelaR) x 100	Porcentaje	29	s/i	29,00		s/i
Porcentaje de inscriptos a concursos de	(Cantidad de inscriptos a	Porcentaje		s/i	3,90		s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 348 Programa de Desarrollo Institucional**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
ascensos de funcionarios TAS del total de funcionarios TAS	concursos de ascensos de funcionarios TAS sobre el total de puestos TAS en el año de referencia) x 100		25,9				

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje del presupuesto ejecutado en RG del total del presupuesto asignado en RG	(Total del presupuesto ejecutado en RG dividido el total del presupuesto asignado en RG en el año de referencia) x 100	Porcentaje	99,9	s/i	99,98		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.  Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 349 Programa de Bienestar Universitario**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.</p> <p>Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.</p> <p>Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Nº becas estudiantiles otorgadas	Suma de becas otorgadas por Bienestar Universitario en el año de referencia.	Unidades	3.400	s/i	3.250,00		s/i
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes en el interior sobre total de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas a estudiantes en el interior sobre el total de becas otorgadas en el año de referencia) x 100	Porcentaje	s/i	s/i	16,00		s/i
Porcentaje de estudiantes becados respecto al número de estudiantes habilitados	(Total de estudiantes becados sobre total de estudiantes habilitados) x 100	Porcentaje	s/i	s/i	54,00		s/i
Variación anual de las becas de apoyo económico otorgadas a estudiantes	(Número de becas de apoyo económico otorgadas a estudiantes en el año de referencia (n) dividido las becas de apoyo económico otorgadas en el año (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	1,4	s/i	-8,70	El monto aprobado para becas universitarias no recibe actualizaciones presupuestales, por lo que año a año disminuye la partida presupuestal asignada para becas.	s/i

**Programa 350 Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas**

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 350 Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la UdelaR.  Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
% de m2 destinados a At. Salud de los servicios en el total de m2 construidos de UdelaR	(Total de metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre total de metros cuadrados construidos en la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	21,9	s/i	20,90		s/i
Número de camas diponibles	Suma de camas disponibles	Unidades	365	s/i	363,00		s/i
Número de cirugías	Suma de cirugías realizadas en el HC en el año de referencia	Unidades	4.749	s/i	4.505,00		s/i
Número de consultas de Emergencia	Suma de consultas de emergencia realizadas en el HC en el año de referencia	Unidades	45.070	s/i	50.374,00		s/i
Número de consultas externas	Suma de consultas externas atendidas en Hospital de Clínicas	Unidades	156.833	s/i	149.335,00		s/i
Número de egresos hospitalarios	Suma de egresos hospitalarios del HC en el año de referencia	Unidades	8.216	s/i	8.027,00		s/i
Número de partos	Suma de partos en el HC en el año de referencia	Unidades	751	s/i	690,00		s/i
Porcentaje de camas disponibles en HC respecto al total de camas disponibles de ASSE	(Total de camas disponibles en HC sobre Total de camas disponibles de ASSE en el año	Porcentaje	6,5	s/i	6,80		s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 350 Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	de referencia) x 100						

**Programa 351 Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.</p> <p>Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.</p>	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.</p> <p>Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.</p>	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.</p> <p>Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de</p>	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 351 Prog Desarrollo de la Universidad en el interior del país**

soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.</p> <p>Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.</p>	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.</p> <p>Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.</p>	

**Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.</p> <p>Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.</p>	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Metros cuadrados edificados en el interior del país en el total de metros cuadrados edificados	(Suma de metros cuadrados en el interior sobre el total de metros cuadrados en la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	11	s/i	15,00		s/i
Total de metros cuadrados destinados a Enseñanza por estudiante activo	Total de metros cuadrados edificados destinados a Enseñanza sobre estudiantes activos en el año de referencia	Metro cuadrado	2,2	s/i	2,40		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.  Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.  Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
---	----------------------

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia**

Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.

**Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas ...**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.

Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo.

Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.

Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Metros cuadrados construidos por estudiante activo	Total de metros cuadrados construidos sin considerar los metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre el total de estudiantes activos UdelaR en el año de referencia	Metro cuadrado	2,8	s/i	2,96		s/i
Porcentaje de crecimiento anual de la planta física por obra nueva	(Metros cuadrados totales de obra nueva sobre metros cuadrados totales del año de referencia) x 100	Porcentaje	s/i	s/i	6,98		s/i
Porcentaje de obra nueva destinada a accesibilidad del total de obra nueva	(Total de metros cuadrados para nuevas obras de accesibilidad sobre total de metros cuadrados de obra nueva construida en el	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	ND - (Dato no disponible)	s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 352 Programa de Inversiones en infraestructura edilicia**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	año de referencia) x 100						

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.  Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**



**Sección 3**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de Gestión 2015

### INCISO: 26 - Universidad de la República

Este informe resume la gestión de la Universidad de la República del año 2015 en lo que se ha propuesto desarrollar en torno a las funciones de enseñanza, investigación, extensión, gestión y atención a la salud.

Por resolución Nro. 6 del Consejo Directivo Central de fecha 7/07/2015 la Udelar aprobó 7 objetivos estratégicos para el nuevo plan quinquenal 2015-2019. Los mismos fueron discutidos y consensuados en los distintos colectivos universitarios.

#### **1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.**

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de posgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

#### **2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.**

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidar la radicación de científicos en el interior del país e incrementar los vínculos internacionales.

#### **3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.**

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

#### **4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar.**

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la generación de sistemas de información transversales e integrales, la evaluación, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras, actualización de los sistemas informáticos.

#### **5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.**

Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.

Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

#### **6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la Udelar.**

Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.

## 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU (CETP) y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

### Hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Udelar:

#### 1. La Enseñanza en la Udelar

La ampliación de la oferta educativa respalda la tendencia al crecimiento de egresos de grado y posgrado. La Udelar pasó de ofrecer 66 carreras de grado y 133 carreras de posgrado en 2004 a 96 y 272 respectivamente en el año 2015. La oferta de cursos de Educación Permanente supera los 750 cursos anuales.

<b>Oferta Académica 2015</b>	
<b>Carreras de grado</b>	<b>96</b>
<b>Carreras técnicas y tecnológicas</b>	<b>43</b>
<b>Títulos intermedios</b>	<b>11</b>
<b>Títulos pre-universitarios</b>	<b>4</b>
<b>Carreras compartidas</b>	<b>13</b>
<b>Carreras de posgrado</b>	<b>272</b>
Doctorados	31
Maestrías	81
Especializaciones	160
<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>439</b>

Fuente: Servicios universitarios.

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

La oferta en el interior del país sigue creciendo:

<b>Oferta Académica en el Interior 2015</b>	<b>85</b>
<b>Carreras de grado</b>	<b>30</b>
<b>Carreras técnicas y tecnológicas</b>	<b>35</b>
<b>Carreras de posgrado</b>	<b>3</b>
<b>Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes</b>	<b>9</b>
<b>Otras modalidades de formación y certif. de conocimientos</b>	<b>8</b>

La Tasa Bruta de Matriculación (TBM) ha alcanzado en el año 2015 su máximo histórico. La relación entre los estudiantes activos de la Udelar y la población residente en el tramo etario de 18 a 25 años se ubica en 21,6%. Esto se debe al proceso de acceso creciente de la población del Uruguay a la formación terciaria observado en las últimas décadas.

El ingreso a la Udelar sigue creciendo, en 2015 ingresaron 23.279 estudiantes lo que significa alrededor de un 6% que en el año 2014 y casi un 20% más que en el año 2010.

La distribución de los ingresos por Área en los últimos 5 años ha sido aproximadamente: 47,8% en Área Social y Artística, 31,4% en Salud y 20,8% en Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

La graduación terciaria en Uruguay se puede apreciar en el cuadro que sigue:

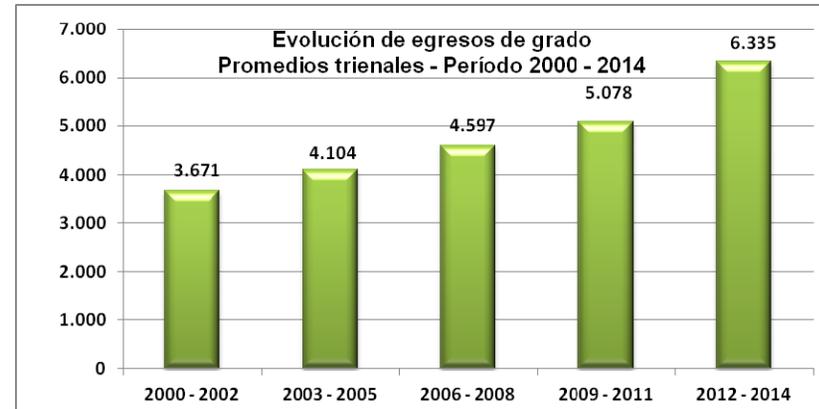
### Números de la graduación terciaria en Uruguay 2005-2014

Año	Formación en Educación	%	Enseñanza Privada Universitaria	%	Universidad de la República	%	Total	%
2005	2.157	30,0	972	13,5	4.066	56,5	7.195	100
2006	2.052	27,0	1.055	13,9	4.486	59,1	7.593	100
2007	1.782	24,8	839	11,7	4.564	63,5	7.185	100
2008	1.423	19,6	1.103	15,2	4.740	65,2	7.266	100
2009	1.208	16,0	1.433	19,0	4.920	65,0	7.561	100
2010	1.240	16,8	1.233	16,7	4.928	66,5	7.401	100
2011	1.283	16,3	1.192	15,2	5.385	68,5	7.860	100
2012	1.617	17,0	1.470	15,4	6.441	67,6	9.528	100
2013	1.402	14,9	1.744	18,5	6.276	66,6	9.422	100
2014	1.349	14,4	1.728	18,5	6.287*	67,1	9.364	100

Fuentes: Anuario Estadístico de Educación 2013 del MEC y División Estadística de la Udelar.

Nota: "Formación en Educación" incluye Magisterio y Profesorado en los Institutos de Formación Docente y en los CERP. (La UTU-CETP no informa sobre egresos).

En los últimos 50 años la serie de egresos de la Universidad de la República no presenta un comportamiento monótono creciente. Existen períodos donde el número de egresos crece bruscamente para luego volver a su tendencia regular. Por otro lado se observan, en menor proporción, períodos donde el número de egresos decrece levemente. Estas oscilaciones muestran que el número de egresos en un año dado es un indicador que presenta alta sensibilidad a cambios coyunturales, como pueden ser cambios de planes en las carreras, aperturas de ofertas académicas, asuntos administrativos, etc.



Fuente: Servicios universitarios

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

En los últimos años el número de egresos ha crecido significativamente, alcanzando en el año 2014 una cifra que superó los 6.200 egresados, lo cual ratificó un ritmo de crecimiento que se venía observando en los últimos 5 años.

El cuadro que sigue aporta datos acerca de la distribución de los egresados por áreas del conocimiento y sexo. Más del 68% de quienes se gradúan en la Udelar son mujeres, en cambio esta relación en el sistema privado es de 56% para egresadas mujeres y 44% para hombres.

### Número de Egresados por sexo según área - Año 2014

	Hombres	Mujeres	Total
	<b>1.990</b>	<b>4.297</b>	<b>6.287</b>
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	653	546	<b>1.199</b>
Social y Artística	750	1740	<b>2.490</b>
Salud	526	1.902	<b>2.428</b>
Carreras compartidas	61	109	<b>170</b>

Fuente: Servicios universitarios

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

Datos de la Encuesta Continua de Hogares muestran que en 2014 los egresados universitarios del Uruguay registran una tasa de actividad del 87,5%, una tasa de ocupación del 85,9% y una tasa de desempleo de 1,8%.

Estos resultados para la población residente de 25 años y más, son menores para las tasas de actividad y empleo y mayor para la tasa de desempleo.

Los elevados niveles de calificación de esta población permiten una mejor inserción en el mercado de trabajo y una más baja tasa de desempleo.

En particular, en 2014, para los egresados de la Udelar la tasa de desempleo es aún más baja. El 1,5% de los egresados de la Universidad de la República está desocupado frente al 4,2% de la población total de 25 y más años de edad.

Tasa	Egresados de la Udelar	Población de 25 años y más
Tasa de Actividad	86,7	68,9
Tasa de Ocupación	85,3	66,1
Tasa de Desocupación	1,5	4,2

Fuente: Proyecciones de Población INE Dirección General de Planeamiento

### **Enseñanza de posgrado**

La Udelar desarrolla enseñanza para graduados en diversos niveles, brinda cursos de especializaciones, maestrías y doctorados.

La oferta de cursos de posgrado se incrementó fuertemente en los últimos años acorde a una tendencia mundial donde se incrementa la formación de posgrado y a la mayor diversificación de la formación a este nivel.

El ingreso a las carreras de posgrado registra un crecimiento significativo.

El promedio de ingresos anuales de los últimos años 2010-2014 es de 2.216 alumnos, mientras que el promedio correspondiente a los años 2005-2009 y 2000-2004 es de 1.256 y 933 ingresos respectivamente.

El promedio de los egresos de posgrado en el período 2010 -2014 es de 886 alumnos, mientras que el promedio correspondiente en los periodos 2005-2009 y 2000-2004 es de 582 y 549 egresos respectivamente. En el año 2014 los egresos de posgrado fueron 1.038 egresados.

### **Proyectos y Programas de la Comisión Sectorial de Enseñanza**

En la línea de proyectos concursables de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) se financiaron en 2015, 28 proyectos (entre 32 presentados) de apoyo a “Equipamiento e infraestructura no edilicia”, 10 (entre 28 propuestas) de “Elaboración de manuales didácticos”, 18 de “Innovación educativa” (entre 40 presentados), 21 de “Diversificación de modalidades y horarios” (entre 27 presentados) y 64 apoyos (entre 149 solicitudes) a formación de recursos humanos en temas educativos, en sus tres modalidades: posgrados en el exterior, perfeccionamiento docente y eventos en el país.

Por su parte la Comisión Académica de Grado evaluó 11 nuevos planes de estudio asesorando al CDC en ese aspecto.

Con respecto a los programas centrales dependientes de la CSE:

El equipo DATA-ProEVA trabajó en la actualización, configuración, ajuste de funcionamiento, creación de cursos y asesoramiento a docentes y articuladores que usan el entorno. Según datos relevados en agosto de 2015 la Red de EVAs de la Udelar integra 277.562 usuarios (estudiantes y docentes) y 8.777 cursos. Entre otras acciones vinculadas con aspectos multimediales, ha realizado la grabación de 79 polimedias y un proyecto piloto de grabación automatizada de clases. También organizó varios eventos (con visitas del exterior) y diseñó un nuevo template responsivo

para su aplicación en dispositivos móviles y adaptación a cualquier tipo de pantalla, renovando su diseño para la versión de Moodle 2.9. Participan en cinco proyectos de investigación conjuntos con otras facultades e instituciones del exterior.

El equipo LEA (Lectura y Escritura Académica) elaboró la prueba diagnóstica en lectura que fue propuesta a todos los estudiantes ingresados a la Udelar en Montevideo. Asimismo, dictó (en ambos semestres) diversos talleres de apoyo a estudiantes coordinando con la Comisión Coordinadora del Interior en lo que respecta a las acciones desarrolladas fuera de Montevideo.

PROGRESA continuó desarrollando diversas líneas de intervención vinculadas al pre-ingreso, ingreso y permanencia, y egreso, como la difusión de la oferta universitaria, actividades y jornadas de bienvenida, cursos introductorios, orientación vocacional, inserción en la vida universitaria y formación de tutores pares.

En el marco de la coordinación con ANEP y todo el SNEP, se creó un grupo de trabajo conjunto con el CFE (Consejo de Formación en Educación) con los objetivos de avanzar en la complementariedad en las carreras de grado, realizando procesos de reconocimiento mutuo de trayectos educativos, facilitar el cursado de carreras en ambas instituciones y compartir tanto docentes como recursos materiales y participar en la formación de docentes.

En el marco de la etapa de transición hacia la UTEC de las carreras de tecnólogos (actualmente compartidas entre la Udelar y UTU-ANEP) se desarrollaron los cursos sin inconvenientes y se avanzó en una propuesta de documento de formalización de acuerdos entre UTEC, CTEP-UTU/ANEP y Udelar respecto a dichas carreras.

Se considera esencial fortalecer políticas y acciones que tiendan a disminuir la desvinculación, el rezago y el abandono, así como a mejorar la calidad de los aprendizajes.

Se implementarán las siguientes propuestas:

Nuevos proyectos concursables: “Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año donde se constatan mayores dificultades de aprendizaje”, “Iniciativas de desarrollo pedagógico docente” y “Apoyo a la realización de ajustes a los planes de estudio”.

A mitad de año se cumplen cinco años de la aprobación de la ordenanza de grado y se organizará un seminario de reflexión sobre la formación de grado en la Udelar.

Se continuará con el diseño y proposición de pruebas diagnósticas de matemáticas, y en lectura-escritura en todo el país.

Se disminuirá la dispersión de acciones de PROGRESA, concentrando su actividad en los espacios de consulta y orientación, en la orientación vocacional y en la formación de tutores pares.

Se implementará un curso avanzado de utilización de recursos de la plataforma Moodle.

Se iniciará un proceso de evaluación de resultados e impacto de proyectos y programas, al tiempo de comenzar a calcular los diversos indicadores definidos por el grupo SIEn (Sistema de Información de Enseñanza).

En el marco de la coordinación con ANEP (particularmente con CFE) se intentará profundizar en aspectos de complementariedad y la participación de la Udelar en la formación de docentes.

## 2. La investigación en la Udelar

La organización de la investigación universitaria se centra en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) que asesora al Consejo Directivo Central (CDC), y en el desarrollo de proyectos y convenios, con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras a través de sus grupos de investigación. En muchos casos la articulación de estos últimos se realiza a través de la propia CSIC mediante el establecimiento de acuerdos marco interinstitucionales.

La Udelar ha definido hasta el momento un conjunto de programas impulsados centralmente sobre los cuales organiza sus actividades de investigación.

### Programas para la generación de conocimientos

- *Proyectos de Investigación y Desarrollo.*

Programa de convocatoria bienal, cuyo objetivo es fomentar la realización de investigaciones de alta calidad en todas las áreas de conocimiento. Los proyectos pueden tener hasta dos responsables; al menos uno de los cuales debe ser docente de la Udelar con cargo presupuestado grado 2 a 5.

- *Iniciación a la Investigación.*

Programa de convocatoria bienal cuyos objetivos son: i) Generar oportunidades para que a) docentes grado 1 y 2 y b) egresados de la Udelar que estén inscritos en programas de posgrado en los que participe la Udelar o en modalidad "sandwich" con una universidad extranjera, puedan desarrollar su primer proyecto propio de investigación con apoyo financiero.

ii) Facilitar la vinculación de docentes y egresados con grupos de investigación que trabajen en temáticas de su interés. iii) Apoyar la realización de tesis en el marco de posgrados académicos (maestrías o doctorados).

- *Apoyo a la investigación estudiantil.*

Programa de convocatoria anual cuyo objetivo es dar la oportunidad a equipos de estudiantes universitarios de grado de que desarrollen proyectos de investigación. Se pretende fomentar la creatividad y acompañar las actividades curriculares disciplinares con la realización de pequeños proyectos concebidos por los propios estudiantes. Los equipos pueden integrar a estudiantes de instituciones públicas de educación superior terciaria.

- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.*

Programa que apoya propuestas de mediano plazo (5 años) que apunten a fortalecer y consolidar las capacidades para desarrollar actividades de investigación de calidad en áreas, departamentos o institutos en los que dichas capacidades presenten debilidades. No se orienta a la financiación de proyectos de investigación, sino de programas de acción que tengan impacto a largo plazo en un servicio. El programa se desarrolla en dos fases:

FASE A - Apoyo para la realización de informes de autodiagnóstico, con la colaboración de expertos extranjeros.

FASE B - Apoyo para la implementación de un plan de fortalecimiento de la investigación. El plan es elaborado por docentes del servicio, con el asesoramiento de expertos internacionales financiados durante la fase anterior.

La primera convocatoria se realizó en 2008. Los llamados posteriores han estado sujetos a la disponibilidad presupuestal. Hasta el momento, se han apoyado 9 servicios.

- *Apoyo a Grupos de Investigación.*

Programa que tiene como objetivo brindarle a los Grupos de Investigación de la Udelar, en todas las áreas de conocimiento, la oportunidad de desarrollar sus agendas de investigación y actividades conexas, así como la incorporación y formación de jóvenes investigadores. Para ello prevé plazos mayores (4 años) a los establecidos por los llamados habituales a proyectos de I+D (2 años). Hasta el momento, se han realizado dos convocatorias, en 2010 y 2014.

Los dos últimos programas han contribuido especialmente a la promoción y consolidación de la investigación en servicios o disciplinas con menor desarrollo relativo y a promover el trabajo en grupos.

### Programas de recursos humanos

- *Contratación de científicos provenientes del exterior.*

Programa que prevé la contratación en cargos docentes de académicos residentes en el exterior, exclusivamente como grados 3, 4 y 5 con 40 horas semanales y con remuneración asimilada a la del Régimen de Dedicación Total. Los contratos tienen una duración de un año, renovable, por otro. El Servicio que presenta la solicitud asume el compromiso de llamar un cargo en efectividad al que el investigador puede presentarse, de manera de mantener su vínculo con la institución al término del contrato. Funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

- *Congresos en el exterior.*
- *Pasantías en el exterior.*
- *Profesores visitantes.*
- *Eventos en el país.*

Los cuatro programas anteriores apoyan el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación a través de intercambios académicos con el exterior, y la realización de eventos en el país orientados a la difusión y discusión de resultados de investigación.

- *Premio a la finalización de doctorado*

Programa que busca promover la culminación de estudios de doctorado por parte de los docentes y apoyar el comienzo de su carrera como investigadores independientes. Se otorga, por única vez, un monto que debe ser utilizado para visitar un centro de investigación en el extranjero. Funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

### Programas con énfasis en interacción social

- *Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.*

Programa que procura acercar las capacidades de investigación y solución de problemas de la Udelar, en todas las áreas de conocimiento, a las demandas de la sociedad y la producción uruguayas. Funciona bajo dos modalidades: i) los proyectos son co-financiados por la contraparte (“ventanilla abierta”); los proyectos son financiados enteramente por la Udelar (convocatoria bienal).

- *Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.*

Programa de convocatoria anual desde 2008, cuyo objetivo es aportar al cumplimiento del Artículo 2 de la Ley Orgánica: uno de los fines de la Udelar es el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Busca promover el estudio de temas relevantes y poner la información resultante a disposición de la ciudadanía, a través de la financiación de proyectos de investigación sobre temas seleccionados, y su posterior publicación y presentación pública (eventos, conferencias, producción audiovisual).

- *Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.*

Programa de convocatoria bienal cuyo objetivo es promover agendas de investigación e innovación, en todas las áreas de conocimiento, orientadas a la resolución de problemas que dificultan la inclusión social. El quinto llamado se realizó en 2014.

- *Programa conjunto ANCAP-Udelar.*

El objetivo es la generación de nuevo conocimiento y su aplicación, buscando dar soluciones a temáticas de interés para el país, en las áreas de desarrollo de ANCAP. Comenzó en 2008; previo a cada llamado, se realizan “Jornadas ANCAP-Udelar”, que son instancias de diálogo entre investigadores de la Udelar y técnicos de ANCAP. En 2014, se realizaron las VI Jornadas y el correspondiente llamado en 2015. Los proyectos son financiados por ANCAP.

- *Programa conjunto ANP-Udelar.*

Es análogo al anterior; comenzó a desarrollarse en 2012. Las II Jornadas se realizaron en 2014 y el correspondiente llamado en 2015.

- *Programa conjunto PIT CNT-Udelar.*

Es análogo a los anteriores pero se financia con presupuesto universitario. Las I Jornadas se realizaron en 2013 y el primer llamado en 2014. En 2015, comenzó la ejecución de los primeros proyectos.

### Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- *Atención a situaciones urgentes e imprevistos.*

Programa que provee recursos para facilitar la continuación de actividades de investigación que se encuentren comprometidas seriamente por algún tipo de imprevisto que no haya podido ser anticipado en la planificación del trabajo; funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

- *Fortalecimiento del equipamiento para investigación.*

Programa que apoya la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación; así como la instalación de infraestructura tecnológica para la investigación en todos los servicios y dependencias de la Udelar.

- *Apoyo a Publicaciones.*

Programa de convocatoria anual que colabora con la difusión de resultados de actividades de investigación de la Udelar. En el llamado 2015, se apoyaron sólo dos formas de publicación: i) fascículos o libros producidas por investigadores en el marco de su actividad académica en la Universidad; ii) números monográficos de revistas.

- *Propiedad intelectual.*

Programa cuyo objetivo es financiar total o parcialmente los gastos en que se haya incurrido por la tramitación de protección de los derechos de propiedad intelectual de creaciones, producciones científicas o tecnológicas de la Udelar a nivel nacional.

Estos programas, y sobre todo los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios, respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimientos.

Se resumen los avances logrados en el año 2015 en los programas de apoyo a la investigación impulsados por la CSIC, los dirigidos a la formación y fortalecimiento de posgrados impulsados por la Comisión Académica de Posgrados (CAP) y la evolución del Régimen de Dedicación Total (RDT).

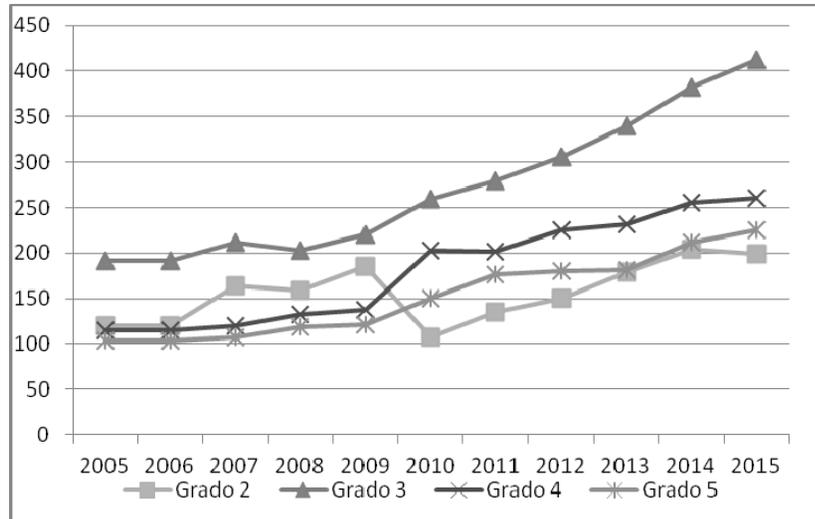
La CSIC procesó varios llamados a un conjunto de programas. En términos generales, se destaca la alta calidad de las propuestas recibidas lo que, si bien representó un reto para el proceso de evaluación, muestra inequívocamente que, entre otras medidas tomadas por la Universidad, el aporte de la CSIC a la producción de conocimiento de alto nivel se ha consolidado. Entre las actividades del año, cabe mencionar que: i) el Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad en toda la Universidad trajo al país a referentes internacionales para trabajar en el diagnóstico de dificultades y la elaboración de planes de desarrollo de la investigación en nueve servicios; ii) se observó un crecimiento notorio (alrededor del 40%) en el número de propuestas presentadas al Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil, así como en la diversidad de servicios de los postulantes, que incluyó a varios del Interior; iii) se amplió el trabajo con actores externos a la Universidad para acercar sus demandas a las capacidades universitarias de respuesta, destacándose el caso de UTE.

Particular atención merece la evolución del número de docentes RDT, que continuó creciendo gracias a un esfuerzo presupuestal sostenido a lo largo de todo el año, que llevó a que los docentes en RDT sumaran 1097 a fines de 2015. Cabe remarcar que del orden de 70 están radicados en los Centros Universitarios Regionales, lo que contribuye en forma sustantiva a expandir la investigación de calidad en todo el territorio nacional.

La Udelar definió como estrategia de desarrollo el incremento de la cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total. La gráfica que sigue muestra la evolución del número de docentes que se encuentran en este régimen a partir del año 2005, discriminados por grado. Se observa para el año 2010 una disminución de los docentes grados 2 que se encuentran en

este régimen. Esto se debe al impacto de los llamados a oportunidades de ascenso (LLOAS) y se refleja en el leve aumento de los docentes grados 3 y 4.

#### Evolución de los docentes en régimen de Dedicación Total según grado Serie 2005 - 2015



Fuente: Comisión Central de Dedicación Total

También continuaron los apoyos de la CAP tanto al fortalecimiento de varios posgrados universitarios a través del programa de apoyo institucional a carreras de posgrado como a la realización de maestrías y doctorados académicos a través de becas.

La CSIC gestionó llamados a varios programas; en conjunto, en el año 2015 se procesaron del orden de 1.740 solicitudes presentadas a las diversas convocatorias. Asimismo, se realizó el seguimiento de programas evaluados y resueltos en años anteriores. A continuación, se describe globalmente la gestión realizada y se destacan algunos resultados.

#### Programas para la generación de conocimientos

- *Proyectos de Investigación y Desarrollo.* Se completó la ejecución del llamado 2012 y se inició la del llamado 2014.
- *Programa de apoyo a Grupos de Investigación.* Se completó la ejecución del llamado 2010 y se inició la del llamado 2014.
- *Proyectos de Iniciación a la Investigación.* Se continuó la ejecución del llamado 2013 y se procesó el llamado 2015 (ver más adelante).
- *Programa de apoyo a la investigación estudiantil.* Se completó la ejecución del llamado 2013, lo que incluyó la realización de la Jornada de cierre; se inició la ejecución del llamado 2014 y se procesó el llamado 2015.
- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.* Se realizó el seguimiento de los planes estratégicos de los servicios apoyados en 2009 y 2011 y se procesó el llamado 2014.

#### Programas de recursos humanos

- *Apoyo a la movilidad e intercambio académico* (Congresos en el exterior, Pasantías en el exterior, Profesores visitantes, Eventos en el país). Se procesaron alrededor de 1000 solicitudes a las diversas modalidades.
- *Premio a la finalización de doctorado.* Se apoyó a 14 docentes que finalizaron su doctorado para la realización de actividades académicas en el exterior.
- *Contratación de investigadores provenientes del exterior.* Se realizó el seguimiento de los científicos contratados en años anteriores y se procesaron las nuevas postulaciones (la gestión académica de este programa está a cargo de la Comisión Central de DT).

#### Programas de apoyo a la investigación con énfasis en interacción social

- *Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.* Se continuó la ejecución de los proyectos financiados en años anteriores y se procesaron las solicitudes presentadas en 2015.

- *Programa conjunto ANCAP-Udelar.* Se continuó la ejecución de los proyectos financiados en convocatorias anteriores y se procesaron las postulaciones al llamado 2014.
- *Programa conjunto ANP-Udelar.* Igual que el programa anterior.
- *Programa conjunto PIT CNT-Udelar.* Se comenzó la ejecución de los proyectos correspondientes a la primera convocatoria al programa, aprobados en febrero 2015.
- *Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.* Se completó la ejecución del llamado 2012 y se inició la del llamado 2014.
- *Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.* Se continuó la ejecución de las propuestas aprobadas en años anteriores y se procesó el llamado 2015.

#### Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- *Programa de equipamiento para investigación.* Se procesó el llamado 2015 que permitió apoyar 15 propuestas presentadas por 13 servicios y contemplar en la asignación presupuestal el incremento del dólar ocurrido entre el cierre de la convocatoria y la resolución del llamado.
- *Apoyo a Publicaciones.* Se procesó el llamado 2015 que permitió apoyar la publicación de 30 libros presentados por docentes de 11 servicios.
- *Programa de atención a imprevistos.*
- *Programa de colaboración financiera para solicitud y tramitación de los derechos de propiedad intelectual* (la gestión de este programa está a cargo de la Sub-comisión sectorial de propiedad intelectual)

Cabe consignar los resultados del llamado más masivo realizado en el año, *Iniciación a la Investigación*, al cual se presentaron 297 solicitudes, en dos modalidades (según contemplaran o no la financiación de salarios), resultando apoyadas 121 propuestas. El proceso de evaluación movilizó 640 evaluadores externos y fue acompañado por una Comisión Asesora designada por CSIC compuesta por 36 docentes de alto nivel

académico. Importa igualmente consignar como resultado global la participación creciente de servicios con histórica baja demanda a los programas de CSIC así como la consolidación de la presencia del Interior: Se presentaron propuestas de todos los servicios universitarios, incluyendo al ISEF y a la Escuela Universitaria Centro de Diseño, y varias provenientes de Salto, Paysandú, Maldonado, Rocha y Tacuarembó.

Como se mencionó previamente, durante 2015 continuó aumentando el número de docentes en el RDT, llegando a 1069 (fueron 972 a fines de 2014). Dos aspectos contrastan la realidad actual en el RDT con la de 20 años atrás. En efecto, en el llamado a aspirantes al RDT efectuado en 1996, la distribución por áreas cognitivas de las aprobaciones mostraba un marcado sesgo hacia el área básica, a la que pertenecía el 49% de todos los docentes que ingresaron al RDT. Los datos al 2015 muestran una distribución más equilibrada por área cognitiva: 12,7% para el área agraria, 34,2% para el área básica, 12,5% para el área salud (donde el incremento se muestra con mayor fuerza), 26,4% para el área social y 16,5% para el área tecnológica. Es también destacable una mayor paridad en términos de género; en el llamado de 1996 el 42% de quienes ingresaron al RDT eran mujeres; actualmente la proporción de mujeres en el RDT es 47%.

En cuanto a los programas de la CAP, se financiaron 21 solicitudes de apoyo institucional a carreras de posgrado y se otorgaron unas 120 becas en las diversas modalidades para la realización de estudios de posgrado (29 de doctorado y 32 de maestría a docentes, de 3 y 2 años de duración, respectivamente; 22 becas de finalización de doctorado y 39 de maestría, de 12 y 9 meses de duración).

Estos programas y, sobre todo, **los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios, respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimientos:** (i) Son docentes de la Udelar 73% de los investigadores del PEDECIBA, 77% del Sistema Nacional de Investigadores (alcanzando en su nivel más alto a casi el 90%) y 80% de los primeros miembros de la Academia Nacional de

Ciencias del Uruguay; (ii) Docentes de la Udelar figuran entre los autores de aproximadamente el 75% de los trabajos de investigación realizados en el país; (iii) El 73% de las Unidades de Investigación identificadas en 2012 a nivel nacional en ocasión del relevamiento de equipamiento para investigación (ANII-BID-CSIC) pertenecen a la Udelar; (iv) El 62% de las Unidades de Investigación con equipamiento mayor pertenecen a la Udelar.

Asimismo **la Universidad contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación, particularmente en el fortalecimiento de los vínculos de la academia con el sistema productivo.** Por ejemplo: participa en los Consejos Sectoriales (ámbitos tripartitos de coordinación entre gobierno, trabajadores y empresarios) creados por el Gabinete Productivo; acompaña las discusiones en los Consejos de TICs, Biotecnología, Nanotecnología, Química Fina y Sector Farmacéutico; integra la Junta Directiva del primer Parque Científico-Tecnológico junto a la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), la Comuna Canaria y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

En 2013 el MIEM, la CIU y la Udelar crearon en conjunto el Centro de Extensionismo Industrial (CEI), apuesta mayor para vincular el tejido productivo, particularmente de pequeñas y medianas empresas, con el conocimiento avanzado generado en la academia y con los apoyos gubernamentales a la innovación. En el marco de las actividades del CEI, la Unidad Académica de la CSIC está colaborando con la puesta en marcha de un relevamiento de capacidades a nivel de la Udelar que potencie la articulación demanda-oferta de conocimientos. La Udelar participa en la Comisión Directiva del CEI.

En 2016, se procesarán los llamados a dos programas importantes de la CSIC, de alta complejidad aunque por razones diferentes. En primer lugar, el Programa *Proyectos de I+D*, históricamente de alta demanda y complejo proceso de evaluación dado su carácter altamente competitivo; y el Programa *Proyectos de Investigación e Innovación Orientados a la Inclusión Social*, cuya complejidad radica en el conjunto

variado de aspectos que integran su evaluación, incluyendo entrevistas a diversos actores a efectos de comprender a cabalidad los alcances de la investigación propuesta. Se planifica igualmente intensificar la vinculación con órganos de la política pública, por ejemplo la DINAMA, para estudiar la posibilidad de extender, eventualmente adaptada, la modalidad de vinculación establecida con ANCAP y con ANP.

El incremento presupuestal otorgado en la Ley de Presupuesto al Proyecto transversal N° 4 (Investigación y fortalecimiento de posgrados), permitirá reforzar los programas de la CAP y el fondo de DT. En relación con este último, es importante señalar, no obstante, que la proporción de docentes con DT en el conjunto de la Udelar sigue siendo muy baja (<10%) y su distribución muy desigual. Por este motivo, sin perjuicio de su importancia, el solo incremento del fondo de DT no es suficiente para impactar a nivel de toda la institución. Esta medida debería articularse necesariamente con instrumentos de carrera docente (promoción de la alta dedicación y promoción docente, especialmente en el caso de los docentes más jóvenes a través del pasaje a grado 2 y de extensiones horarias de los cargos de grados 2 y 3); lamentablemente, en el 2016, no se contará con partidas incrementales que permitan apoyar este tipo de políticas

#### **Extensión y relaciones con el medio**

El principal esfuerzo del período se concentró en impulsar el proceso de discusión y toma de decisiones por parte del cogobierno de las políticas de extensión y actividades en el medio (EUyAM) en la Udelar.

El CDC ha definido nuevas orientaciones estratégicas para el quinquenio, con especial énfasis en la descentralización y la calidad académica de la función de extensión y actividades en el medio (Resolución de fecha 24/03/2015).

El 29/09/2015 el CDC definió tres ejes programáticos a ser desarrollados en los próximos cuatros años: un primer eje programático que ubica la

categoría derechos humanos en su concepción más abarcadora como núcleo articulador de la extensión y actividades en el medio en la Udelar, un segundo eje programático que tiende a descentralizar los recursos humanos y materiales y un tercero que incorpora una dimensión ética como parte de la evaluación de las actividades de extensión y actividades en el medio.

Por Resoluciones del 24/11/2015 y 08/11/2015 el CDC se aprobó una reestructura del SCEAM orientada al fortalecimiento de la extensión y la actividades en el medio en los servicios, en armonía con la política de descentralización de la función, regionalización, de la función y la estructura docente. Esta reestructura apunta a la implementación de las orientaciones estratégicas para la extensión universitaria y actividades en el medio y a desarrollar los ejes de trabajo prioritarios aprobados.

Paralelamente a este proceso que insumió todo 2015, se continuó con los proyectos y actividades previamente comprometidas.

El SCEAM desarrolla una importante vinculación con el medio que apuesta a su acrecentamiento. No solamente incluye sindicatos y cooperativas, sino también numerosas empresas (especialmente pequeñas o recuperadas) que recurren a la Udelar en busca de un soporte técnico. Este relacionamiento incluye otros actores públicos, gubernamentales (nacionales y departamentales), con los que se cogen los varios convenios. Fuera del ámbito del SCEAM, la Udelar participa de un ámbito de Extensionismo Industrial, junto a la Cámara de Industria y el LATU, al que aspira integrarse el PIT-CNT.

Parte de la tarea se desarrolló en el interior del país, lo que desafiaba al SCEAM a descentralizarse, apostando a fortalecer la Extensión y las Actividades en Medio en los Centros Regionales de la Udelar. También respecto de los servicios radicados en la capital, se trata de descentralizar, buscando disminuir la tendencia a la concentración de los recursos centrales.

Se realizaron 100 proyectos concursables de los siguientes tipos: Trayectorias integrales 13, Estudiantiles 23, Actividades en el medio 64.

A través de la colaboración con actores públicos y privados se suman esfuerzos para resolver diversos problemas sociales y contribuir al desarrollo integral del país. Dicha colaboración se realiza frecuentemente mediante convenios específicos. En el año 2015 se firmaron 344 convenios, de los cuales 84 son internacionales.

En 2016 se consolidará el proceso de reestructura y descentralización trabajando en las cuatro áreas que cubrirá el trabajo central de extensión y actividades en el medio: a) Sector Productivo y Organizaciones Sociales, b) Estudios Cooperativos y Economía Social y Solidaria, c) Derechos Humanos y d) Promoción de la Extensión y las Actividades en el Medio.

Asimismo, todos los recursos centrales destinados a tareas de extensión en el interior (Artigas, Bella Unión y Melo) pasarán a ser implementados por los respectivos Cenures en función de las necesidades, prioridades y planes de trabajo regionales.

### **El desarrollo de la Universidad en el Interior del país**

La descentralización en la Udelar es una de las áreas donde se puede identificar mayor convergencia de esfuerzos realizados en los últimos rectorados. Aún en contextos de fuerte restricción presupuestaria, la Udelar fue dando pasos concretos para extenderse al interior. El proceso iniciado en 2007 ha sido intenso, formidable en cuanto a todo lo que ha movilizó en personas y recursos, generando innovaciones académicas e institucionales en un tiempo vertiginoso para lo que es la cadencia de los cambios en Uruguay. Con las elecciones de las autoridades de los dos CENURes (marzo de 2014) y la aprobación del nuevo Presupuesto Quinquenal (2015-2019) podemos plantear que ha concluido esta etapa de “grandes inversiones hechas en forma simultánea en infraestructura, grupos docentes, carreras y estructuras administrativas apertura y desembarco” ha concluido. La etapa que se

ha iniciado en 2015 será el tiempo de aportar a consolidar y fortalecer las nuevas estructuras generadas, apoyando la constitución de la región noreste en CENUR, evaluando todas las líneas para consolidar las más exitosas de acuerdo a las finalidades generales de la Udelar (y al próximo contexto configurado por las nuevas instituciones de enseñanza terciaria).

#### La constitución de unidades ejecutoras en los CENURES del Litoral Norte y del Este.

El 1/09/2015 el CDC aprobó en general la propuesta presentada (Resol. 5), en tanto que el 8/12/2015 creó las dos unidades ejecutoras que estarán operativas a partir del 1/04/2016.

La política de descentralización se ejecuta principalmente a través de dos programas centrales principales: la creación de grupos PDU y nuevas carreras. En ambos se introdujeron nuevos criterios y plazos, en general, tendientes a incrementar la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos fundamentales de los programas.

#### **Carreras**

En el caso del Programa de carreras, el Plenario aprobó (23/11/2015) un documento titulado *“Cinco principios para los programas de enseñanza de grado”*. El documento se propuso dar pasos concretos para crear una estructura docente radicada y estable en cada sede donde se dictan las nuevas carreras, de tal forma que al cabo del presente período, se pudiera llegar a traspasar la administración del personal docente y de los recursos personales desde los servicios a los CENURES. Sobre esta base, se han firmado hasta el presente los contratos de programa de la Licenciatura en Archivología (Facultad de Información y Comunicación, CENUR del Litoral y CCI), y la Licenciatura en Educación Física, opción prácticas educativas (Instituto Superior de Educación Física, Centro Universitario de Rivera y CCI). Está en trámite la firma de un nuevo contrato por la Licenciatura en Enfermería (Facultad de Enfermería,

CURE y CCI).

Otra acción en esta línea ha sido elaborar un proyecto de reforma de la Ordenanza de Estudios de Grado, que el Plenario aprobara el 21/09/15 que propone considerar la especial situación en que se implementan las carreras en el interior y por tanto, propone que hayan comisiones de carrera locales en las sedes donde se desarrollan las carreras, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y coordinación entre docentes y estudiantes respecto a temas administrativos y logísticos del desarrollo de las clases.

Respecto al mismo Programa, en diciembre de 2014 se realizó la Jornada de Enseñanza donde se expuso un primer set de indicadores relativos a la implementación de 19 carreras de grado completas financiadas por la CCI desde 2010. Con base en el auto-diagnóstico hecho en la Jornada y los aportes de docentes de otras sedes, se propuso a los coordinadores formular un “plan de mejora” con un horizonte a dos años (2015 y 2016) con objetivos centrados en las trayectorias estudiantiles y la estructura docente. El 17 de agosto de 2015 el Plenario tomó conocimiento del documento *“Esquema sobre los Planes de Mejora del programa de carreras de la Comisión Coordinadora del Interior”*. En el segundo semestre, la Unidad Académica visitó las sedes y mantuvo un diálogo con el coordinador y docentes de las carreras “in situ”.

Se puso en marcha la formulación de un Ciclo Inicial Optativo para el Área Social y Artística en la región noreste, en conjunto con las tres sedes, la Mesa del Área y la CSE.

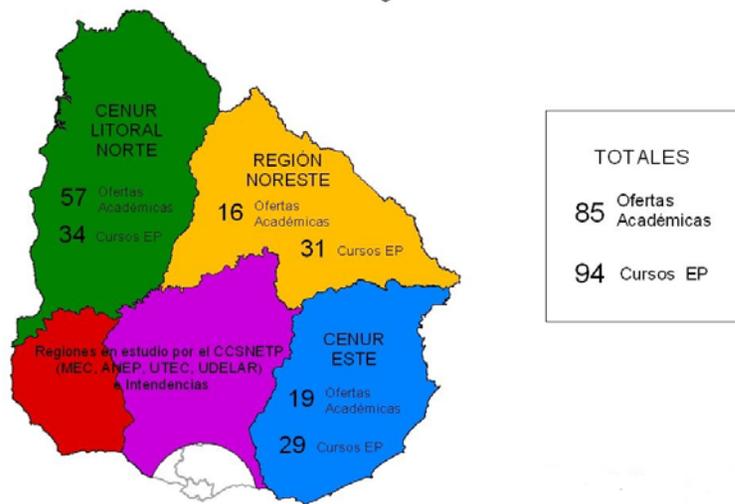
Se avanzó en la formulación del proyecto CIO y de una malla curricular tentativa que será tratada por la Comisión Intersede la Región Noreste, por el Plenario y por la Mesa del Área. De contar con resoluciones favorables, en 2017 comenzaría esta oferta de enseñanza que, según estimaciones, incorporaría aproximadamente unos 350 alumnos adicionales. En el mismo sentido, se ha comenzado a dar los primeros pasos para contar con un CIO del área de la Salud en el CURE y se ha creado un grupo de trabajo para evaluar la factibilidad de generar una

nueva propuesta que vincule y dé continuidad a los Tecnólogos Cárnico y de la Madera.

En el área de la enseñanza, los cuadros que siguen informan acerca de la oferta educativa de la Udelar en el Interior del país.

## REGIONALIZACIÓN UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - CCI 2015

### Desarrollo del Programa de Enseñanza



### Polos de Desarrollo Universitario (PDU)

Al presente se han creado 55 grupos de docentes radicados con alta dedicación horaria y funciones integrales, denominados genéricamente "grupos PDU", de los cuales 53 están en actividad. En total, el Programa ha creado alrededor de 280 cargos (Ver Carreño ed. 2015: pp).

Con la publicación de *Logros de la Udelar en el interior (2005-2015)* se difundieron varios indicadores del avance del programa, incluido el indicador más básico que es la provisión de los cargos en efectividad establecidos en la Resolución del CDC que crea cada PDU. Sobre esta

base en octubre de 2015, el Plenario aprobó una resolución para acelerar la provisión de los cargos aún no provistos solicitando a los responsables de los PDU que presentaran a noviembre de 2015, nuevos calendarios de llamados para 2015 y 2016, o una propuesta de reformulación de la estructura de cargos si la original aprobada ya no resultara viable de provisión. A la fecha se han presentado 13 PDU con propuestas de reformulación, de las cuales ya han sido aprobadas 5 por el Plenario, enviándolas a consideración del CDC, en tanto que las restantes están en distintas instancias de relaboración o evaluación. Debe anotarse que como aún el CDC no ha aprobado el Comité de Evaluación y Seguimiento, se ha debido generar un mecanismo ad hoc de evaluación específico para cada propuesta.

En la solicitud presupuestal, la CCI presentó dos líneas estratégicas relativas a este programa que han sido identificadas fundamentales para fortalecer el proceso de radicación iniciado en cada región. Por un lado, avanzar en la creación de al menos 7 grupos PDU nuevos con prioridad el área de la salud y en el área de la administración y la economía de la empresa. En ambas áreas con la finalidad de apoyar el desarrollo de la enseñanza de grado de las carreras de Educación Física, Medicina, Tecnologías Médicas, Enfermería y Administración, las cuales son las más extendidas y las de mayor matrícula en el interior, y las que a su vez, tienen menor cantidad (si es que tienen algún) cargo PDU asociado.

Entre las iniciativas planteadas y pendientes de aprobación, están tres que deseamos resaltar aquí a modo de conclusión y prospectiva.

En primer lugar, debemos concretar la conformación de un Comité de Evaluación y Seguimiento para los programas de la CCI.

En segundo lugar, se ha creado un grupo de trabajo para elaborar un proyecto de reglamento general para los departamentos académicos del CENUR que deberá ser considerado y aprobado por el CDC conforme a la Ordenanza de los CENURs (art. 34 y 35).

En tercer lugar, el desarrollo institucional y académico de los CENURs a través del programa institucional, del programa PDU y del Programa Carrera. Esto permitió que en 2015 se dieran nuevos pasos en la

descentralización, incorporando a los directores regionales al CDC y creando las unidades ejecutoras en el Litoral y en el Este. La reglamentación de estructuras académicas aludidas es otro paso en ciernes. Sin embargo, persisten tareas para concretar la descentralización que se hacen visibles y significativas en la medida en que se desarrollan los CENUREs. Una de estas es la inserción institucional en la estructura central de los CENURes creados, del futuro CENUR del Noreste y de los probables desarrollos en el Centro y en el Suroeste.

### **La gestión en la Udelar**

De acuerdo a los objetivos planteados por la Udelar en su Plan Estratégico de Desarrollo, en el año 2015 se lograron los siguientes avances:

- La realización de las jornadas de Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación
- El censo de funcionarios universitarios
- Mejoras en los Sistemas horizontales de Gestión
- Mejora de las condiciones de Estudio y de Trabajo
- Realización de concursos
- Negociación colectiva
- Infraestructura edilicia
- Capital humano y capacitación

### **Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación.**

A fin de generar un espacio de diálogo entre los Ordenes, los Funcionarios, los Servicios y las Direcciones y Comisiones Centrales respecto a alternativas de diseño institucional que pudieran satisfacer las recomendaciones" señaladas en el documento "Aprendizajes y reflexiones a propósito de las Jornadas sobre Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación" y elaborar los productos de este espacio de diálogo que se tomen como insumos para cumplir con el Objetivo

Estratégico cuarto elaborado por la Udelar para el Presupuesto 2015-2019, se conformó un Grupo de Trabajo multidisciplinario con el siguiente plan de trabajo:

- Pautar y escalonar el proceso de diseño solicitado, priorizando la gestación de un sistema de información transversal y horizontal, a fin de alcanzar las funcionalidades adecuadas, en el marco de una lógica informacional descentralizada y de actualización y consulta oportunas a la evaluación y la planificación estratégica en sus diferentes modalidades y niveles.
- La promoción de un espacio de diálogo entre los órdenes, los funcionarios, los servicios y las direcciones y comisiones centrales en relación con las alternativas de diseño institucional señaladas.
- La elaboración de un informe de recomendaciones que reúna los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo entre los órdenes, los funcionarios, los servicios y las direcciones y comisiones centrales, para su consideración por el CDC y demás actores involucrados.
- La creación y puesta en funciones de un equipo de trabajo sobre sistemas de información, que lidere inicialmente el proceso de revisión, articulación y gestación de los sistemas de información y que elabore un diseño técnico y una estimación de los costos en el corto plazo.

Apuntando a este lineamiento específico en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

### **Grupo SIEn (Sistema de Información en Enseñanza)**

A fines de 2015 se elevó a consideración de la Áreas y otros colectivos universitarios un documento que contiene una propuesta de indicadores para la evaluación de la función Enseñanza. Este conjunto de indicadores ha sido priorizado y acordado por un grupo integrado por docentes y funcionarios técnicos de la Udelar (representantes de Áreas y Pro

Rectorados de Enseñanza y Gestión), que desde hace varios años viene trabajando en la creación de un Sistema de Indicadores, tarea que le han encomendado las autoridades universitarias. Se continúa trabajando en los aspectos metodológicos, cálculos y la plataforma en la que se visualizarán los indicadores.

### **Programa de Seguimiento de Egresados**

En setiembre 2015 se presentó en el Consejo Directivo Central la creación del Programa de seguimiento de egresados de la Universidad de la República. El mismo contribuirá a generar datos sobre egresados y su trayectoria como también aportará información que contribuirá a la planificación y evaluación de las diferentes carreras universitarias.

Como prueba piloto se comenzó en octubre 2015 con una encuesta de carácter voluntario y con un fuerte componente retrospectivo. El universo de estudio comprendió a todos los egresados de la Udelar que culminaron sus estudios durante los años 2010 o 2011. Se basó en una muestra probabilística y estratificada por área. Se seleccionaron 1.318 casos y la tasa de respuesta fue del 59%.

### **Censo de Funcionarios Universitarios**

Los resultados primarios del Censo de Funcionarios Universitarios realizado entre el 7 de setiembre y el 15 de diciembre de 2015 están disponibles. La cobertura alcanzó a 97% de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios, y a 93% de los docentes. Este censo actualiza los datos del relevamiento realizado en 2009.

Los datos obtenidos servirán de insumo para la toma de decisiones. Algunas de estas decisiones servirán para fortalecer políticas de descentralización, disminuir aparatos centrales, robustecer los servicios universitarios, entre otras

### **Proyecto FormA – Formularios Autogestionados**

Es un proyecto elaborado por la Dirección General de Planeamiento y el Servicio Central de Informática Universitaria. El objetivo general es obtener un sistema web de formularios que permita realizar relevamientos continuos a distintas poblaciones y con fines diversos, a los efectos de contribuir a los sistemas de información de la Udelar.

Se ha avanzado en los siguientes logros: Formulario de ingreso de estudiantes de posgrado y Censo de Funcionarios Universitarios.

### **Sistemas horizontales de Gestión**

#### **Se destaca:**

- **Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE).** Este sistema gestionará las actividades de los estudiantes mediante una visión unificada, contemplando las nuevas ordenanzas de Grado y Posgrado, y permitiendo el movimiento horizontal de los estudiantes dentro de la Udelar. Incluye un módulo de gestión WEB que permite a los estudiantes inscribirse por internet a cursos y exámenes, entre otras acciones. Este sistema se encuentra en desarrollo y ha iniciado el proceso de implantación modular aprobado en coordinación con la CSE, el Pro Rectorado de Gestión Administrativa y el SeCIU. Presenta interfases con otros sistemas: Becas, Egresados, Boletos, otros a determinar.
- **Módulo Autogestión de Personal (MAP).** El principal objetivo de este módulo es facilitar a los funcionarios, becarios y pasantes el acceso a información que los involucra, así como realizar ciertas gestiones por sí mismos a través de un portal web de servicios, meta que se irá logrando gradualmente. Desde agosto de 2015 el MAP permite a los funcionarios universitarios, pasantes y becarios consultar sus recibos de sueldo y comprobantes del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas. También sirvió como plataforma para realizar el Censo de Funcionarios 2015 de la Udelar

A fines de diciembre de 2015 quedó operativo el trámite de solicitud de certificaciones médicas a través de la plataforma web Módulo Autogestión de Personal (MAP). De esta forma la Universidad avanza en “la informatización de los procesos, para contar con información fidedigna y confiable”.

### **Mejora de las condiciones de Estudio y de Trabajo.**

Se continuó trabajando con la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral (PCET-MALUR). Se aprobó la nueva Ordenanza para la mejora de las condiciones de las actividades que se desarrollan en la Universidad de la República - Régimen de Actividades Calificadas como Insalubres **(CDGAP, resol. N°11, 29/09/2015)**; la actualización del "Instructivo para actuar en caso de accidentes laborales" **(CDGAP; resol. N°3, 19/10/2015)** y se realizó y aprobó el resultado del llamado a Proyectos Concursables 2015 **(CDGAP, resol. N° 20 del 9/11/2015)**. También se promovió y apoyo la realización del X Foro “Salud y Seguridad en el Espacio Universitario”.

### **Negociación colectiva**

Durante 2015 se realizaron instancias periódicas de negociación colectiva, en el ámbito bipartito con los delegados de las agremiaciones de AFFUR y UTHC. Se avanzó en acuerdos salariales. Se elaboraron pautas generales que fueron aprobadas por el CDC (resol. N° 5 del 12/05/2015, resol. N° 10 del 9/06/2015; resol. N° 6 y 7 del 7/07/2015; N° 49 del 18/08/2015). Luego de conocida la asignación presupuestal aprobada por el presupuesto nacional se alcanzó un acuerdo salarial con los funcionarios T. A. S con incremento diferencial para el 2016 (CDC, resol. N° 4 del 22/12/2015).

### **Infraestructura Edilicia**

Para asegurar la infraestructura necesaria para la expansión en todo el país de las actividades universitarias, se elaboró el Plan de Obras de

Mediano y Largo Plazo que propuso construir 177.786 metros cuadrados entre 2010 y 2019.

En este sentido, en su primera etapa, ha avanzado dando prioridad a las inversiones programadas en el Interior del país y obras de gran porte en el área metropolitana vinculadas a los servicios de alta matrícula o infraestructura edilicia inadecuada y/o deficitaria.

Dentro del primer grupo de obras, además de los ya finalizados Aulario y Laboratorio Agroalimentario en Paysandú, sede Rocha del Centro Universitario Regional del Este y sede Maldonado de este mismo Centro Universitario Regional, en el año 2015 se finalizaron las obras del Centro Universitario de la Región Noreste en su sede Tacuarembó. Se avanzó en un 70 % la construcción del Centro Universitario del Este sede Treinta y Tres, el cual finalizará en mayo del presente año, y en un 40 % el Laboratorio de Bioseguridad (P3) y Plataforma de Investigación en Salto.

Dentro del segundo grupo se inauguró el Aulario para el Área Social en Parque Rodó que forma parte de un conjunto edilicio mayor que incluye la Facultad de la Información y la Comunicación que está próximo a finalizarse; se avanzó en un 70 % de la primera etapa del conjunto de edificios a ser utilizados por varios Servicios del Área Salud en el Parque Batlle; se avanzó en las obras del gimnasio y de aulas para el ISEF en el predio de la Universidad de la República en Malvín Norte, previendo su finalización en el mes de mayo de 2016 y se iniciaron las obras de traslado de la sede de Facultad de Veterinaria al predio de ruta 8 y 102 (Obras de Infraestructura).

Se ha ejecutado el presupuesto previsto para la realización de las obras y se han habilitado edificios muy importantes para el avance del proceso de descentralización y llegada al interior del país de la Universidad de la República, así como edificios muy necesarios en servicios de alta matrícula en el área metropolitana.

Se está trabajando para integrar las actividades vinculadas a la Planta Física de la Universidad de la República en lo referente a Obra Nueva, Ampliación, Reformas y Mantenimiento.

El objetivo es una visión integral de toda la planta física y la puesta a punto de la misma, aunando las capacidades de los equipos técnicos.

### **Evaluación global de los resultados y perspectivas por Áreas**

#### ***Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat***

##### **Servicios que la integran:**

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Química
- Facultad de Veterinaria

#### **Principales avances logrados en el año 2015 en el Área**

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos para el período 2015-2019 se indican los avances logrados en Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

##### **Enseñanza (objetivos estratégicos 1, 5 y 7):**

**Apoyo a estudiantes.** Se trabajó en la formación en matemáticas, lenguaje, química, física y biología por ser problemáticas comunes en las Facultades del área, mediante cursos de apoyo, fortalecimiento de las tutorías, mejoras de la infraestructura y equipamiento, entre otros. Se implementaron espacios o unidades de orientación y apoyo al estudiante en materia de asignaturas a tomar, métodos de estudio y otros.

También se ha trabajado en la difusión de las carreras, llegando a estudiantes y docentes de la educación media. Para ello se comenzó a implementar una página web del área, en coordinación con SECIU.

Se realizó una jornada de trabajo sobre oferta educativa del área y movilidad horizontal para docentes y funcionarios vinculados al tránsito horizontal de estudiantes.

**Innovaciones educativas y aprendizaje por proyectos.** Se han apoyado innovaciones (en algunos casos asociadas al uso de tecnología), talleres en los años iniciales, nuevas modalidades en cursos de Física y de Matemática, semestrales, bi semestrales y anuales, y se ha trabajado en nuevas propuestas de cursos a distancia.

**Revisión de Planes de Estudio y metodologías educativas.** Se continuaron adecuando los planes de estudio a la nueva ordenanza de grado de la UDELAR, se pusieron en marcha nuevas herramientas educativas, se hizo énfasis en la evaluación de los planes y en la incorporación de nuevas carreras en la Acreditación ARCUSUR como la de Químico Farmacéutico (Facultad de Química) y Geología (Facultad de Ciencias). Asimismo, se iniciaron actividades preparatorias para la reacreditación de las carreras de Ingeniero Agrónomo (Facultad de Agronomía) y de Arquitecto (Facultad de Arquitectura y Diseño).

**Nuevas carreras:** Se comenzó con nuevas carreras de especialización profesional como el Diploma de Radiofarmacia (aprobado por el CDC), y el de Seguridad y salud en el trabajo (en espera de aprobación de la Comisión Académica de Posgrado central).

Se continuó con la consolidación de las carreras universitarias en el interior

Se ha consolidado el segundo año de Ingeniería Forestal dictada en el Centro Universitario Tacuarembó, carrera que se dicta en forma conjunta por las Fac. de Agronomía, Ingeniería y Química. Se ha

completado el dictado del tercer año de la Licenciatura de Diseño integrado en Salto.

Se siguió avanzando en las carreras de Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas e Ingeniería Biológica, así como en los posgrados en Ingeniería de Minas (en curso de aprobación en nivel de Maestría) e Ingeniería de la Energía.

En la carrera de Ingeniero Agrónomo se constituyó un grupo de trabajo que se encargó de generar una “Propuesta de rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo”, documento inicial para trabajar en la propuesta durante el 2016

**Articulación con los CIO's.** Se continuó trabajando en la flexibilización de las curricula y se colaboró en mejorar la interrelación de los CIO's con las diferentes carreras de grado. Se adecuaron las temáticas de diferentes asignaturas a las necesidades de las carreras y se estudia ofrecer más años.

**Articulación con Secundaria, CETP-UTU y UTEC.** Se han realizado numerosas actividades con la Enseñanza Media enfocadas principalmente a profesores de áreas científicas y tecnológicas. Se coordinó con UTEC y CETP - UTU el funcionamiento de las carreras de Tecnólogos, proveyendo recursos materiales y docentes universitarios que colaboraron en la coordinación de las carreras, en la implementación de programas y en el dictado de clases; y brindando apoyo a la formulación de la Tecnicatura de Productos en Gemas en Artigas. Actualmente se está colaborando en el traspaso de las carreras de Tecnólogo a la UTEC, como lo establece la ley.

**Formación integral de los egresados.** Se ha aumentado el número de cursos de posgrados y de formación profesional, en temáticas de actualidad.

## **Investigación (objetivo estratégico 2)**

El área ha realizado un aporte destacado en cuanto a publicaciones científicas de calidad, desarrollos tecnológicos, realización de proyectos en temáticas de interés para el país y para el desarrollo de la Ciencia, formación de jóvenes investigadores y relacionamiento con científicos del exterior. Se destaca el proyecto presentado por el área “Instalación de una planta piloto multipropósito, con equipamiento de mediano porte para procesos físicos, químicos y biológicos de interés industrial”, a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, en su llamado bilateral con China.

La participación en financiación de proyectos de diferentes agencias ha aumentado.

Se destacan los eventos científicos realizados en el país, con la participación de colegas internacionales de jerarquía y el relacionamiento con embajadas (Francia, Reino Unido, Israel) que están impulsando actividades científicas.

## **Extensión (objetivo estratégico 3)**

Se desarrollaron convenios y proyectos con empresas estatales y privadas para el asesoramiento en temáticas de interés como energía o construcciones e instalaciones de gran porte, industria alimentaria, industria farmacéutica, calidad del agua, energías renovables, cursos de agua, puertos, vialidad, entre otras.

Se realizó la difusión de las actividades de cada Facultad del área en instancias como Ingeniería de Muestra, Latitud Ciencias, exposiciones en Arquitectura, presencia de la Facultad de Agronomía y toda el área en la Rural del Prado, participación en el día del patrimonio, entre otros. La celebración del centenario de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incorporó múltiples instancias de relacionamiento con la sociedad y la cultura.

Se realizó el lanzamiento del LAM (Laboratorio Móvil), proyecto realizado con el fin de despertar el interés por la ciencia en niños y jóvenes, brindándoles la oportunidad de realizar distintos experimentos científicos en un vehículo que recorrerá todo el país.

#### **Gestión (objetivo estratégico 4)**

La Mesa del Área sesionó quincenalmente todo el año, cumpliendo con los objetivos de su creación. En el mes de noviembre se convocó a la Comisión Coordinadora para tratar temas que se consideraron prioritarios como: Territorialización de la actividad académica del Área (Servicios de Referencia Académica y CIOs) y Acreditación y Evaluación Institucional.

Se ha incorporado una Asistente Académico del Área que trabaja en perfeccionar la coordinación inter servicios.

Con el fin de centralizar la información del Área se apoyó el proyecto que ha de concretar un Sistema de Información académica común a todos los servicios.

En Fac. de Agronomía se continúa operando y mejorando el Sistema de Información Académica (on line) en su cuarto año generando información a la interna y externa de la Institución hasta tanto opere el sistema del área. El mismo se ha incorporado y adaptado a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Se siguió avanzando en las carreras de Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas e Ingeniería Biológica, así como en los posgrados en Ingeniería de Minas (en curso de aprobación en nivel de maestría) e Ingeniería de la Energía.

#### **Perspectivas para el año 2016:**

Se propone optimizar y racionalizar las capacidades instaladas, mejorando la **coordinación académica y de gestión** y el desarrollo conjunto de herramientas informáticas y de infraestructura. Para la consolidación del funcionamiento del área como tal y el aprovechamiento y cuidado de sus recursos se plantean varias propuestas, entre las que se cuentan: el desarrollo de un equipo de gestión del área; la creación de una unidad común de Relaciones Internacionales (acreditación, movilidad docente y estudiantil, relacionamiento con universidades); instaurar un sistema de compras en común (por ejemplo a través de Fundaquim); contar con un prevencionista para asesoramiento en temas de salud laboral; desarrollar servicios informáticos comunes; mejorar la conectividad entre Bibliotecas, ofrecer cursos de idiomas para uso tecnológico, entre otros, actividades que no pudieron ser realizadas en el 2015 por falta de recursos.

También se pretende desarrollar y consolidar a la EEMAC como el proto-campus del área en Paysandú.

Con miras más a largo plazo, impulsar la creación de planes comunes para bienestar estudiantil (alojamientos, deportes) y el desarrollo de infraestructuras comunes tanto en Montevideo como en el Interior. Mejorar el transporte urbano entre facultades y regional entre centros, en alianza con las Intendencias y el MTOP.

Obtener la reacreditación de la carrera de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Químico, Ingeniero Mecánico e Ingeniero Civil para el período 2016-2020.

En apoyo a la **enseñanza**, se propone continuar con las cuatro líneas comenzadas en el 2014, y reseñadas en el punto anterior ya que para lograr impactos verificables se debe contar con más tiempo de trabajo.

Se plantean como nuevas líneas de acción:

- fomentar la movilidad, en razón del nuevo escenario definido por la Ordenanza de Estudios de Grado y flexibilizando los currícula. Posibles acciones: difusión de la oferta educativa dentro del Área; promoción en el ámbito de las Comisiones de Carrera de su rol en lo que refiere al reconocimiento de estudios en otros servicios, de manera de facilitar la movilidad estudiantil y potenciar la oferta educativa del Área; considerar la posibilidad de ofrecer cursos electivos “on line” con docentes de distintos servicios y/o el desarrollo de materiales educativos; promover la movilidad regional.
- apoyar las carreras compartidas como Ingeniería de los Alimentos, Licenciatura de Diseño de Paisaje, Licenciatura de Gestión Ambiental, Recursos Hídricos, Ingeniería Forestal, diversos programas de tecnólogos, etc. y desarrollar nuevos emprendimientos conjuntos.
- desarrollo conjunto de la formación inicial (Matemática, Física, Química, Biología) en las carreras de área.
- coordinación eficaz en programas de posgrado, utilizando las ideas trabajadas para el Programa de Desarrollo de Ciencias Agrarias y Agroindustriales (PEDEAGRIN).
- nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniero Agrónomo que será presentado para la consideración del Claustro Central

Respecto a la **Investigación**, se proyecta trabajar para lograr el fortalecimiento del área con nuevos equipos de uso conjunto; incrementar programas de DT compartidas entre Servicios y fomentar la realización de proyectos conjuntos, comenzando con un relevamiento de los ya existentes.

Para desarrollar las actividades de **extensión** en el Área, se planea continuar con los proyectos que ya están en marcha entre distintos servicios, pero incorporando nuevos actores y teniendo como objetivo llegar a todo el país.

### **Área: Social y Artística**

#### Servicios que la integran:

Facultad de Ciencias Sociales  
 Facultad de Ciencias Económicas y de Administración  
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
 Facultad de Derecho  
 Facultad de Información y Comunicación  
 Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”  
 Escuela Universitaria de Música

#### **Principales avances logrados en el año 2015 en el Área**

El Área Social y Artística ha consolidado durante el año 2015 su presencia en el interior del país, a través de las distintas ofertas que presentan los servicios en los CENURES y de los Ciclos Iniciales Optativos presentes en el Litoral Norte (Salto) y en el CURE (Maldonado y Rocha). A su vez, se encuentra en proceso de discusión desde el pasado ejercicio, la viabilidad para la implementación de un CIO en la región Noreste.

En lo referente a las funciones universitarias, se ha trabajado fuertemente en la adecuación de las carreras de grado de los Nuevos Planes de Estudio, a la nueva ordenanza de grado. En este sentido, se avanzó en la elaboración de propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes y docentes entre los servicios del área, en cubrir las necesidades de recursos humanos, y difundir de manera adecuada las nuevas ofertas de grado y las opciones con las que cuentan los estudiantes. Se trabajó particularmente en los procesos de creditización curricular, en la articulación de las actividades de enseñanza compartidas y racionalización de los espacios con los que cuenta el área social.

Al mismo tiempo, se generó un espacio de trabajo y articulación de los aspectos que refieren a la comunicación e información entre los Servicios del Área Social y Artística, generando un sitio para difundir información referente a los distintos servicios del área, y la Unidad para el estudio de las trayectorias y desempeños estudiantiles, que a partir de la articulación con los servicios del área logró elaborar un sistema de

información unificado con los microdatos del SGB y de Planeamiento para realizar trabajos académicos y de seguimiento estudiantil. Por su parte, se inauguró la obra correspondiente al Aulario del Área Social y Artística. Todos estos puntos mencionados generan una consolidación de la estructura del área, la cual funciona con presupuesto propio.

### **Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2015**

Los resultados han sido positivos, fortaleciendo ciertas estructuras en pos del mejoramiento de la articulación entre los servicios y de la movilidad estudiantil. Se han consolidado estructuras docentes y administrativas para acompañar los procesos de cambio, y han existido productos específicos que contribuyen en esta línea. Igualmente resta consolidar ciertos espacios que contribuyan a mejorar la estructura académica y curricular, así como fortalecer las funciones de enseñanza y extensión dentro del área.

### **Perspectivas para el año 2016**

Profundizar el proceso de articulación y flexibilización de la oferta de grado de los Servicios del Área, de manera de promover y facilitar la libre circulación del estudiante.

Dotar de la infraestructura operativa necesaria para el funcionamiento del Aulario del Área Social y Artística.

Fortalecer los espacios de cogobierno y coordinación académica relacionados con Ciclos Iniciales Optativos (CIO) en el interior.

Consolidar el funcionamiento de la secretaría del Área.

### **Área: Salud**

#### Servicios que la integran:

Facultad de Odontología

Facultad de Psicología

Facultad de Medicina

Facultad de Enfermería

Escuela Universitaria de Tecnología Médica

Escuela de Parteras

Instituto Superior de Educación Física

Programa APEX-Cerro

Escuela de Nutrición

### **Principales avances logrados en el año 2015 en el Área**

El Área Salud ha registrado el mayor crecimiento del estudiantado en los últimos años. El crecimiento en el ingreso de estudiantes en el año 2015 fue un 43,2% respecto a 2010.

La enseñanza en este contexto de masividad plantea varios desafíos y uno de los caminos que se ha profundizado en el año 2015 desde el Área, es **la flexibilización de la formación y el enriquecimiento de propuestas interservicios universitarios.**

En tal sentido podemos plantear como principales avances:

- Consolidación del Ciclo Inicial Optativo como tramo formativo flexible de ingreso a todas las carreras de los servicios que integran el Área Salud en el Centro Universitario de Paysandú.
- Fortalecimiento de la Comisión de Movilidad Transversal del Área Salud que permite el trabajo articulado del Área.
- Aplicación de la Ordenanza de Grado: Cursos optativos y electivos de Servicios
- Continuidad del Proyecto de Formación Docente del Área Salud
- Fortalecimiento de carrera docente con el llamado a LLOAs a docentes radicados en el interior del país.
- En cuanto a la gestión, aludimos al funcionamiento periódico y regular de la Mesa del Área Salud.

**Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2015:**

- La Mesa del Área Salud logró funcionar en reuniones periódicas, con quorum necesario para resolver y con consenso en la mayoría de las resoluciones adoptadas.
- Se ha logrado representación en la mayoría de las comisiones centrales, con un intercambio fluido con los delegados informando acerca de las actividades realizadas.(Ej. PCETMALUR, Comisión para el Estudio de la Re estructura de la DUS (Certificaciones Médicas))
- Se comprende como un avance relevante la consolidación de la Comisión de Movilidad Transversal del Área Salud que permite el trabajo articulado del Área y la aplicación de la Ordenanza de Grado (Cursos optativos y electivos de Servicios). Se han consolidado los posgrados en los servicios y se han realizado propuestas de formación permanente inter servicio.
- Como señalamos anteriormente el Área Salud ha sido la de mayor incremento de matrícula estudiantil en los últimos años
- Avance de la Obra de la construcción del Edificio Parque Batlle.

**Perspectivas para el año 2016:**

- Disponer de planta física adecuada para los servicios.
- Convenios con universidades y organizaciones internacionales desde el Área. Actualmente estamos abocados a la firma de un convenio marco con la NUXAM – Chile para desarrollar una propuesta de formación destinada a profesionales de la salud y personal de apoyo a la gestión de servicios de salud que desarrollan sus prácticas en el primer nivel de atención en salud. Recientemente hemos recibido la solicitud por parte de la UNCISAL (Universidad Estatal de Ciencias de la Salud de Alagoas) de Brasil para realizar un Convenio Marco que permita desarrollar propuestas a futuro con los diferentes servicios universitarios del Área.
- Implementación de propuestas académicas y formativas en recursos humanos en el campo de la salud que contribuyan al cambio del modelo de atención.

- Mantener y profundizar el intercambio en las Comisiones Centrales a través de nuestros delegados.
- Mejorar los planes de comunicación organizacional dentro y fuera de la Udelar del Área Salud.

**Hospital de Clínicas**

El año 2015 constituye para el Hospital de Clínicas el año central e inicial del proceso de reconversión de este centro universitario. En febrero de 2015 se presenta el proyecto de desarrollo del Hospital de Clínicas el cual aborda cinco temáticas que constituyen los lineamientos estratégicos relevantes para la generación de cambios estructurales y en el funcionamiento de la institución. Estos son: gobierno y dirección, inserción del Hospital de Clínicas en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), reestructura y reforma de la planta física, financiamiento, investigación y enseñanza en el Hospital.

La discusión en los diferentes ámbitos del cogobierno universitario culminan con la aprobación de un documento síntesis denominado “resumen ejecutivo”, en el mes de junio y el inicio de la implementación de los temas aprobados.

El primer cambio generado en este proceso es el de una nueva Ordenanza la cual fue aprobada unánimemente por el Consejo Directivo Central en su sesión del 13 de octubre de 2015 (resolución N° 5) que establece y define claramente los roles específicos de la Comisión Directiva como órgano político y de la Dirección como órgano de gestión. Nuevas funciones se le asignan al Director del Hospital quien presidirá de ahora en más la Comisión Directiva y en torno al mismo se crea una nueva estructura de dirección que comprende directores en las áreas asistencial, administrativa, financiera y académica dotándole así de una mayor cobertura y alcance en todas las funciones universitarias.

En el mes de noviembre se designa una dirección transitoria que se hará cargo de llevar a cabo estas modificaciones hasta concretar la estructura definitiva y gestionar el hospital en este período.

En el período setiembre a diciembre de 2015 se trabaja intensamente en un grupo convocado por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y en el cual participaron delegados del Hospital y de la Administración de Servicios de Salud del Estado, en torno al acuerdo de un nuevo convenio con este organismo. Este convenio trata de ampliar la complementación existente en los ámbitos asistenciales, considerando los artículos presupuestales que señalan la ampliación del convenio vigente. El nuevo acuerdo determinará, además, áreas de regionalización de prestaciones asistenciales, constituyendo un eslabón muy importante en la integración del Hospital al SNIS.

En diciembre de 2015, a instancias del Rector Prof. Dr. Roberto Markarian, se constituye un grupo de trabajo a fin de elaborar un proyecto en torno a uno de los aspectos más relevantes en la reconversión del hospital, considerado capital para desarrollar sus funciones: la planta física y consecuentemente la obtención de su financiamiento. Cabe destacar que la reforma del Hospital en todos sus componentes se encuentra en la agenda del rectorado desde el inicio de su gestión consolidándose en este año el proyecto de desarrollo del Hospital como un proyecto universitario con amplia participación e involucramiento de los servicios universitarios en la elaboración del mismo y en la discusión a nivel del cogobierno.

El Hospital en marcha amerita mejorar las condiciones de desarrollo de la atención especialmente en sus áreas de hospitalización. Es así que se da inicio a un Plan de Contingencia para la reforma de las salas de cuidados moderados de tal manera de brindar condiciones dignas en la hospitalización. A la fecha se ha completado el acondicionamiento de tres salas de internación y se plantea un número similar para el año 2016.

En julio de 2015, en el marco de un programa de trabajo desarrollado por el Ministerio de Salud Pública, se definen como centros estratégicos para el Sistema Nacional Integrado de Salud las siguientes áreas: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, Centro Cardiovascular Universitario, Centro de Nefrología y el Centro de Medicina Nuclear.

En relación a las áreas de enseñanza e investigación, en el año 2015 se consolida plenamente el trabajo de los comités de enseñanza y de investigación que tuvieron como puntos relevantes la organización de la Semana Académica del Hospital en setiembre y la elaboración de un proyecto para la creación de un Instituto de Investigación y de una Unidad Académica para la enseñanza, como parte del proceso de reformulación del Hospital. Este documento se encuentra actualmente para la discusión a nivel de la Comisión Directiva del Hospital y del Consejo de Facultad de Medicina.

### **Perspectivas para el 2016**

Respecto a las principales perspectivas para el año 2016 se plantea avanzar en la conformación del nuevo equipo de Dirección del Hospital, concretar la firma del nuevo convenio con ASSE, culminar el proyecto de reconversión de la planta física y especialmente la obtención de su financiamiento en acuerdo con el Poder Ejecutivo. En investigación y en enseñanza se profundizará en la definición de una estructura permanente, a punto de partida de la discusión sobre la propuesta contenida en los documentos presentados.

## **La Universidad de la República y sus desafíos 2015 -2019**

### **Resolución Nro. 7 del Consejo Directivo Central de fecha 4/11/2014**

(Exp. 011000-003795-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a las consideraciones efectuadas en Sala, aprobar los siguientes lineamientos generales y específicos, para la solicitud presupuestal 2015-2019 de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1155.14:

#### **Lineamientos Generales**

1) A) Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación pública de al menos 6% del PBI, incrementando la participación de la Universidad de la República.

En particular se observa que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un 19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.

B) Alcanzar al 2019 una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI.

2) Coordinar con el resto del Sistema Nacional de Enseñanza Pública en particular el terciario la presentación de programas conjuntos.

#### **Algunos Lineamientos Específicos**

a) Tomar como insumo -con las debidas actualizaciones y ajustes que se incorporen- las pautas del pedido presupuestal de 2010. Prestar particular atención a los Programas que fueron financiados en menor proporción.

b) Priorizar el incremento salarial para el quinquenio de los funcionarios docentes y no docentes.

c) Priorizar el desarrollo de las carreras docente y no docente y sus respectivas reestructuras.

d) Priorizar las Becas de grado y posgrado.

e) Crear un organismo de Información, Planificación y Evaluación Universitaria.

f) Elaborar un Plan de construcciones y puesta en funcionamiento de Residencias Estudiantiles (en coordinación con las Intendencias y con ANEP y UTEC).

g) Priorizar la recuperación y refuncionalización de la planta física del Hospital de Clínicas y sus servicios.

Asegurar para el Hospital de Clínicas fuentes de financiamiento del componente asistencial en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

h) Completar el POM&LP con los ajustes correspondientes y priorizar obras y mantenimiento de la planta física.

i) Elaborar un Programa de Equipamiento científico y tecnológico.

j) Jerarquizar la modernización y eficiencia de la gestión.

k) Tomar medidas tendientes al libre acceso en todas las carreras de grado y a la gratuidad de las carreras de posgrado.

(19 en 19)

La ley de presupuesto nacional Nro 19.355 otorgó partidas incrementales para los años 2016 y 2017 inferiores a las solicitadas por la Udelar para esos años, las mismas se pueden observar en el cuadro que sigue:

PROYECTOS TRANSVERSALES	Monto al 2016	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15
				Diferencia al 2016
1 Adecuación salarial	728	326	44,73%	402
2 Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales	72	0	0,00%	72
3 Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo	527	50	9,49%	477
4 Investigación y Fortalecimiento de Posgrados	73	123	168,08%	-50
5 Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad	39	50	129,63%	-11
6 Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional	67	0	0,00%	67
<b>TOTAL</b>	<b>1.506</b>	<b>548</b>	<b>36,42%</b>	<b>957</b>

PROYECTOS TRANSVERSALES	Monto al 2017	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15
				Diferencia al 2017
1 Adecuación salarial	1.573	663	42,12%	910
2 Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales	291	0	0,00%	291
3 Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo	646	50	7,74%	596
4 Investigación y Fortalecimiento de Posgrados	294	270	91,84%	24
5 Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad	163	50	30,59%	113
6 Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional	270	0	0,00%	270
<b>TOTAL</b>	<b>3.237</b>	<b>1.033</b>	<b>31,90%</b>	<b>2.205</b>

## Hospital de Clínicas

Atención a la Salud Hospital de Clínicas	Monto al 2016	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15 Diferencia al 2016
Solicitud retribuciones, gastos e inversiones	479	105	21,92%	374

Atención a la Salud Hospital de Clínicas	Monto al 2017	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15 Diferencia al 2017
Solicitud retribuciones, gastos e inversiones	479	220	45,93%	259

Atención a la Salud Hospital de Clínicas	Monto al 2017	Ley 2016	% Satisfacc.	pr.01/01/15 Diferencia al 2017
Solicitud Obras en millones de U\$S	11,235	0	0,00%	11,235

En el marco de lo aprobado por la ley de Presupuesto el Consejo Directivo Central priorizó para 2016 los siguientes destinos:

- Proyecto Transversal Nro 1 – Adecuación Salarial: Incremento salarial
- Proyecto Transversal Nro 2 – Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales:
  - Carrera docente - creaciones de cargos y mayor dedicación horaria y Carrera no docente - creaciones de cargos y financiación de concursos de ascenso de funcionarios técnicos administrativos y de servicio.
- Proyecto Transversal Nro 3 – Mejoramiento de infraestructura para el estudio y trabajo:

Refuerzo de gastos e inversiones del Programa Académico de los Servicios. Creación de una Reserva para proyectos de equipamiento, salud laboral, condiciones de estudio y trabajo y sistemas horizontales de gestión.

- Proyecto Transversal Nro 4 – Investigación y Fortalecimiento de Posgrados:

Otorgamiento de nuevas Dedicaciones Totales, fortalecimiento al Programa de apoyo institucional a carreras de posgrados, Becas de posgrados para docentes universitarios, Becas de finalización de posgrados y Programa Fomento a la Investigación de Calidad, entre otros.

- Proyecto Transversal Nro 5 – Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad:

Implementación de un nuevo programa de Bienestar Estudiantil (alimentación, transporte y alojamiento).